

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-05 DE AGOSTO-

21ª REUNIÓN

20ª SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA. -**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

**SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO**

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO**

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BATTAGLIA LEIVA, DAVID
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CASTRO NIEVAS, ÉRICA YANINA
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARCÍA, LAURA ZULEMA

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL
LEÓN, MARIA FLORENCIA
LOBO QUIROGA, CAMILA
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
ORTIZ, ANGEL HORACIO
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO
RODRIGO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

NIEVA, GONZALO DARÍO



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	1
Sra. Castro (LLA)	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	26
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes)	26
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	29
SOLICITUDES DE INFORME	30
ORDEN DEL DÍA	30
PUNTO 1. Expte. N.º 135-1543/25.	30
Sr. López (LP) Autorizar con carácter de excepción la circulación de tránsito vehicular en el espacio público ubicado entre las manzanas 26 y 27 del grupo 648 de barrio Castañares	30
PUNTO 2. Expte. N.º 82-032476-SG-2026 y agregados y NOTA SIGA N.º 8198/2026.	33
Sra. Lobo (PS) Tribunal de Cuentas Municipal remite Cuenta General del Ejercicio 2025	33
Sra. León (LLA)	34
Sra. Castro (LLA)	35
Sra. Álvarez (LLA)	36
Sra. Jorge Saravia (LLA)	38
Sra. Vargas (PS)	40
Sr. Farquharson (PS)	41
Sra. García (VS)	42
Sr. García (YP)	42
Sra. Chuchuy (PS)	44
Sra. Gareca (PC)	46
Sra. Lobo (PS)	47
PUNTO 3. Expte. N.º 135-1758/26; 82-044664-SG-26 y 135-1685/26.	48
Sr. García (YP) Designar con el nombre de "Fátima Cardozo Romero" a calle de bº Mirasoles	48
Sra. Álvarez (LLA)	49
PUNTO 4. Expte. N.º 135-2401/26.	49
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	49
PUNTO 5. Expte. N.º 135-2417/26.	50
PUNTO 6. Expte. N.º 135-2265/26.	50
PUNTO 7. Expte. N.º 135-2392/26.	50
PUNTO 8. Expte. N.º 135-2397/26.	50
PUNTO 9. Expte. N.º 135-2482/26.	50
PUNTO 10. Expte. N.º 135-2443/26; 135-2385/26; 135-0189/26; 135-2447/26; 135-2446/26; 135-2484/26; 135-1407/26.	50
PUNTO 13. Expte. N.º 135-3639/24; ; 135-2449/25 y Nota SIGA N.º 4110/2026; 135-2848/25; 135-2920/25 y Nota SIGA N.º 3633/2026; 135-1050/26.	50
PUNTO 11. Expte. N.º 135-2687/26.	50
Sra. Lobo (PS) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y el Banco Central impulsen medidas de educación financiera y control sobre créditos digitales	50
Sr. Farquharson (PS)	51
Sra. Álvarez (LLA)	52
PUNTO 12. Expte. N.º 135-2245/26. -Dictamen de mayoría y minoría-	52
Sra. Castro (LLA) Solicitar al DEM informe sobre la Feria de la Carne	53
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	53
Ref.: Expte. N.º 135-2630/26. Declarar de Interés Municipal el II seminario Voces Vivas sobre Patrimonio Cultural Inmaterial: Gestión, Políticas públicas y Prácticas	53
Ref.: Expte. N.º 135-2632/26. Declarar de Interés Municipal la labor del Centro Socio Sanitario Marq'ay	53



Ref.: Expte. N.º 135-2678/26. Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta refuerce las estrategias de seguridad en villa Arenales..... 53
Sra. Chuchuy (PS)..... 53

Ref.: Expte. N.º 135-2679/26. Declarar de Interés Municipal la labor artística de la Compañía Teatral Salteña al señor José Antonio Manenti 54

NOTA INGRESADA..... 54

INSTRUMENTOS LEGALES..... 55

Solicitud de Informe N.º 025 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2633/26.- 55

Ordenanza N.º 11.660.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1543/25 y Nota SIGA N.º 8298/2026.- 55

Resolución N.º 321 C.D.- Ref.: Exptes. C.º N.ºs 82-032476-SG-2026 y 82-042939-SG-2026, Nota SIGA N.º 8198/2026.- 55

Ordenanza N.º 11.661.- Ref.: Expte. C.ºs N.ºs 135-1758/26, 82-044664-SG-26 y 135-1685/26.- 55

Resolución N.º 325 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2401/26.- 55

Resolución N.º 326 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2417/26.- 56

Resolución N.º 322 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2265/26.- 56

Resolución N.º 323 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2392/26.- 56

Resolución N.º 324 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2397/26.- 56

Resolución N.º 327 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2482/26.- 57

Ordenanza N.º 11.662.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2443/26; 135-2385/26; 135-0189/26; 135-2447/26; 135-2446/26; 135-2484/26; 135-1407/26.- 57

Declaración N.º 020 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2687/26.- 57

Solicitud de Informe N.º 026 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2245/26.- 57

Resolución N.º 328 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-3639/24; 135-2449/25 y Nota SIGA N.º 4110/2026; 135-2848/25; 135-2920/25 y Nota SIGA N.º 3633/2026; 135-1050/26.- 58

Resolución N.º 318 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2630/26.- 58

Resolución N.º 319 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2632/26.- 58

Declaración N.º 019 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2678/26.- 59

Resolución N.º 320 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2679/26.- 59



.*.*..

APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, dice el:—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Con la presencia de diecisiete concejales, siendo las 16:43 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 20.ª Sesión Ordinaria del año 2026.

.*.*..

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Invito a las concejalas Malvina Gareca y Agustina Álvarez a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace.—

—Aplausos.—

.*.*..

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Gracias, señor presidente. Buenas tardes a las personas que siguen la transmisión en vivo, al personal del Concejo Deliberante y a mis pares concejales.

Señor presidente, en esta ocasión quiero manifestarme por un tema. Hace unos días han llegado a mi oficina el expersonal, exempleados de la Terminal.

Quiero hacer mucho foco, en lo que voy a hablar, en la falta de compromiso del intendente Emiliano Durand. ¿Por qué digo esto? Acá los vecinos me manifestaron esta preocupación porque no están teniendo su fuente de trabajo. Hay personas que tienen familias, que todos los días llevan el pan a

sus casas y están necesitando una respuesta.

Y con esto quiero ser clara porque, obviamente, se puede llegar a decir que el espacio de La Libertad Avanza es contradictorio con el tema de achicar el Estado y demás.

Aquí lo que quiero decir es que, si bien hay una libertad del privado de contratar o no contratar, de ver cuáles pueden ser sus ganancias o sus pérdidas y demás, acá quiero hacer foco en la responsabilidad, en el cumplimiento de la palabra.

Cuando hay voluntad política, se supo que gestiones anteriores lograron que la empresa que antes tenía la concesión de la terminal logre emplear a estas personas que están teniendo este conflicto.

He presentado un proyecto, espero que me acompañen, donde pido que el intendente los reciba y, por eso, es que, en este momento, señor presidente, voy a pedir una moción de cuarto intermedio para poder recibir a las personas que están aquí presentes, agradecerles y para que se los pueda escuchar o dialogar, ya que estamos el Cuerpo acá presente. Gracias.
SR. PRESIDENTE (Madile) (*Conexión fuera del micrófono*).— ¿Cuál sería la moción?

SRA. CASTRO.— De Cuarto Intermedio...

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

—*Resulta aprobada.*—

—Son las 16:45.—

—Ingresan al recinto los concejales Quinteros y Ortiz.

—Se reanuda a horas 17:27.—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura García.



SRA. GARCÍA.— Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a usted, a los señores secretarios, al personal del Concejo y a mis pares compañeros.

Dos puntos, señor presidente. El primero: recién estuvimos en una reunión con los ex empleados de la Terminal de Ómnibus, los escuchamos. Me solidarizo con ellos y con lo que están pasando. Entiendo que es un problema de privados y vaya nuestro acompañamiento en todo lo que podamos.

Pero acá, en este Concejo, en este recinto, tenemos representantes del Gobierno nacional, como lo son los de La Libertad Avanza.

¡Hagan algo ustedes! Tienen senadores nacionales, diputados nacionales que pueden gestionar en Nación y que lo deben hacer. Ustedes se comprometieron a ayudar a esta gente que vino hoy acá. ¡Hagan algo! Porque este es un problema... ¿Saben qué? La reforma de la ley de trabajo la hicieron ustedes, así que ustedes vayan y reclamen, hagan algo. No vengán acá a estar de brazos cruzados. Llamen a sus senadores nacionales y a sus diputados nacionales para ver qué se les hace, cómo les van a dar una solución.

Otro punto, señor presidente. Mañana se va a tratar la nueva reforma de la Ley de Tierras, la reforma de la Ley 26.737 del año 2011. Tengan en cuenta: del año 2011.

Nos estamos quedando afuera de nuestro propio territorio. Nuestra soberanía territorial está en riesgo.

—Ingresa al recinto el
concejal López—

Si se aprueba esta reforma de Ley de Tierras, se eliminan restricciones para que capitales extranjeros puedan adquirir tierras rurales. La ley actual establece un

tope del 15 % del total de tierras rurales. La iniciativa de este gobierno eleva el límite al 25 %.

Pero eso no es todo. El proyecto busca habilitar la compra de territorios con puertos y aguas, y modificar normativas vinculadas al manejo de fuego, los desalojos y las expropiaciones.

Las Malvinas son argentinas y el resto del territorio también. Por eso, cuando la patria está en peligro, hay que defenderla. Este proyecto de ley es propio de los invasores que gobiernan. Propio de los invasores que gobiernan, de los vendepatrias. Nuestro territorio va a ser arrasado, señor presidente.

Patria sí, colonia no. Los recursos naturales, los ríos como el Paraná, el Lago Escondido, nuestro mar, las Islas Malvinas, son nuestro patrimonio. Defendamos nuestra soberanía. Hay algo por lo que luchamos durante toda nuestra historia: nuestra soberanía. Desde aquella Declaración de Independencia que aclaraba: "...y de toda otra denominación extranjera", juramos defender al país. Y ahora quieren venderlo.

Argentina no se vende. ¡Viva la patria! Y que mañana estemos todos reunidos en la Plaza 9 de Julio, protestando por esta nueva ley con la que quieren arrasarlo Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero saludar a los compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante, a todos y cada uno de ellos, y a quien esté haciendo el



favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea por la plataforma que sea.

Transmitir la solidaridad correspondiente a los trabajadores que hemos recibido el día de hoy, quienes nos han manifestado su situación respecto a lo que pasó en la terminal y demás. Por lo cual, creo que hemos coincidido la totalidad de los concejales en utilizar las herramientas correspondientes que tenemos desde la institución para poder acompañarlos y evacuar las dudas con las respuestas que podamos obtener.

Siempre va a estar la mirada de acompañamiento y de empatía para aquellos trabajadores que pierden su trabajo, que ven en riesgo su trabajo o que ven vulnerados sus derechos cuando tienen trabajo. Ahí nos van a encontrar, escuchándolos y golpeando las puertas que haya que golpear para encontrar respuestas.

De la misma forma, presidente, mañana es una fecha sumamente importante para todos los argentinos. Obviamente, desde este Concejo vamos a expresar lo que pensamos porque, en una ley que tiene un nombre bonito, que le pusieron Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada, también se hace referencia a modificar la ley de desalojos y la Ley de Manejo del Fuego.

Ahora, para poder hablar respecto a lo que va a suceder, y que ojalá no pase el día de mañana, porque los senadores nacionales por Salta, en el Congreso, tienen la responsabilidad enorme de decirle que no a la iniciativa de Javier Milei de regalar, colonizar y convertir en colonia nuevamente a la Argentina. Eso es lo que están por hacer.

Porque, como las decisiones económicas que han tomado y debido a un Caputo fanático del endeudamiento de nuestro país, como sabemos que uno de los compromisos de pago es empezar a regalar porciones de la Argentina, y eso es lo que están empezando a hacer con todas las decisiones que se vienen tomando desde el año 2023.

Presidente, Salta es tan protagonista en la situación de las tierras que el municipio de San Carlos tiene el 60 % de los terrenos con propietarios extranjeros.

¿A ustedes qué les parece que, en San Martín de los Andes, en el departamento de Lácar, un recorrido de estas personas que caminan por las montañas y demás, de repente aparezca un cuidador austríaco —como realmente sucedió— y les diga que las 16.000 hectáreas que conforman esa montaña, con reservas de agua dulce, le pertenecen a la familia Swarovski? Una familia austríaca es dueña de 16.000 hectáreas en una montaña de San Martín de los Andes.

Y ustedes, que son argentinos, yo, que soy argentino, que voy a caminar, a hacer un recorrido turístico, deportivo, de entretenimiento, me frenan y me dicen que no puedo seguir avanzando porque eso es tierra privada.

Así como estoy diciendo que, en la provincia de Salta, la localidad de San Carlos, sí, ahí, cerca de Cafayate, donde se hace el Festival de las Artesanías todos los años, el 60 % del territorio les pertenece a capitales extranjeros.

Lo mismo pasa en Neuquén, con el departamento de Lácar, y en Puerto Libertad, en el litoral de nuestro país, señor presidente. El 80 % de las tierras rurales de Puerto Libertad le pertenece a una empresa



chilena que se llama «Arauco». Y el intendente del pueblo de Puerto Libertad hace 3 años que le pide a la empresa que le vendan 10 hectáreas para poner un parque industrial. Necesitan solo 10 hectáreas para poner ese parque industrial, para poner esa planta de fábrica.

¿Cuántas hectáreas tiene la empresa chilena Arauco? 62.000 hectáreas tienen, y el intendente tiene que estar rogándole a esta empresa para que le vendan 10 hectáreas y poder generar políticas que beneficien a Puerto Libertad. Y la respuesta es: «Aquí, en Argentina, no te podemos dar la solución porque las decisiones las toman en Chile».

Realmente es un acto vendepatria el que están pretendiendo hacer con esto de quitar el límite del 15 % por provincia que, luego del relevamiento que se hizo, aunque se tiene ese tope del 15 % en este parámetro provincial, subprovincial, cuando uno lo ve a nivel nacional, afecta un 5 % nada más de las tierras de nuestro país.

Pero, cuando uno hace una ampliación con una mirada más departamental, hay ciertos departamentos que están al borde de superar ese límite.

Entonces, el problema no es cuánta tierra, sino cuál y dónde. Porque somos el país con la mayor reserva de agua dulce, uno de los países con la mayor reserva de agua dulce del mundo. Porque los empresarios que están al frente de las empresas de inteligencia artificial ya se vinieron a vivir a la Argentina porque, para que la inteligencia artificial en el mundo funcione, se necesita de electricidad y agua dulce.

Ahora, cuando uno hace esta descripción, no es lo mismo que se

comprenden tierras en cualquier lugar a que se comprenden tierras cerca de un río, de zonas acuíferas, de los bosques, de las zonas de frontera o donde estratégicamente hay minerales estratégicos. No es lo mismo, y ese es el objetivo.

Manipular y desactivar la Ley de Manejo del Fuego no es casual. Es para que, dentro de esos lugares, el día de mañana puedan ser ocupados para proyectos urbanísticos, para que vengan capitales extranjeros y los comprenden sin problema. Esa es la verdad.

Y acá no se trata de libertarios, peronistas, kirchneristas, radicales o lo que se quieran llamar. Acá se trata de argentinidad. ¿Estamos del lado de regalar las tierras de nuestro país o estamos del lado de defender la soberanía de todos los argentinos y, en este caso, de los salteños?

El ejemplo de San Carlos y de la provincia de Salta está en todo el país. Iba a tercer año de secundario, presidente, cuando el profesor nos llevó de visita a San José de Pocoy, en Coronel Cornejo. Coronel Cornejo es un barrio grande que le pertenece a General Mosconi; Campamento Vespucio también.

San José de Pocoy tiene una de las empresas en la práctica de la cuestión del poroto y de un montón de otras cosas más. Cuando, con mis 15 años, visitábamos esa empresa, quienes nos hacían el recorrido nos muestran la foto enorme de un chino, de un tipo del que ni me acuerdo el nombre, pero era de China. Y la totalidad de San José de Pocoy le pertenece a este chino.

La pregunta natural de mis compañeros del secundario fue: «San José de Pocoy tiene gente viviendo, hay casas, hay personas, hay familias». Sí, pero el



dueño de estas tierras es este hombre chino que tenía la foto muy grande en las oficinas. Y así podemos dar miles de ejemplos.

En el 2008, previo a que se hiciera la Ley de Tierras —porque la Ley de Tierras es del 2011—, ustedes saben que la totalidad de ese pueblito de Valle Hermoso, en La Rioja, también se vendió. Pido permiso para leer: “al rabino estadounidense llamado Yosef Jaime Libersohn, por 650.000 dólares, las 200.000 hectáreas que conforman Valle Hermoso, en La Rioja”. Y es ese el antecedente que demarca lo que hoy es la Ley de Tierras para poner estos límites.

A mí me preocupa enormemente que no logremos entender el conjunto de normas, el conjunto de decisiones que La Libertad Avanza y el presidente Javier Milei vienen tomando desde el año 2023 para convertir a la Argentina en colonia. Hay, desgraciadamente, un andamiaje que está escribiendo las nuevas reglas de ese coloniaje.

Uno: empezar por la destrucción de la industria, abaratar la mano de obra. Veintiséis mil fábricas cerraron sus puertas en nuestro país desde que está Javier Milei. Ese era uno de los objetivos.

Dos: destruir todas las capacidades estatales, todas. Ahí se meten con la Universidad Nacional, con el CONICET, con la Comisión Nacional de Energía Atómica; ahí se meten con Vialidad Nacional, con el Servicio Meteorológico Nacional; se meten con los parques nacionales, se meten con las agencias territoriales del Ministerio de Trabajo. Es decir; que el ataque sistemático a todo aquello que puede dar solución por parte

del Estado se ha llevado a cabo por parte del gobierno de Javier Milei.

En tercer lugar, presidente, ahí es donde entra la entrega de nuestros recursos naturales. Ahí está la Ley de Glaciares y ahí está esta, la frutillita del postre, que es la Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada. Por eso están todos agüitas por darle con el gusto al león caprichoso, vendepatria y cipayo de Javier Milei.

Por último, y no menos importante, presidente, todas esas exenciones impositivas que se les han dado a los grandes capitales, todas: el RIGI, el SuperRIGI, la concesión de la hidrovía, la concesión de las hidroeléctricas y todas estas actividades con superávit.

Mi pregunta es: ¿cuánto más tenemos que esperar para darnos cuenta que todo ese paso a paso y esa sucesión de hechos que vienen decidiendo desde el Congreso, que vienen decidiendo con decretos, con DNU y con una representatividad ejecutiva, lo más antiargentina y el verdadero argentinofóbico es el presidente y su séquito? Lo único que quieren es hacer de Argentina una colonia y no lo vamos a permitir.

¡Mañana todos a marchar para defender la soberanía de las tierras de nuestro país! ¡Todos a marchar porque no se desalojen a los barrios populares! Porque también está incluido en la ley de desalojo, porque algunos senadores han logrado que se quite ese capítulo, pero lo quieren seguir proponiendo. No es solamente defender las usurpaciones en los terrenos privados. Si eso es lo que menos les importa a estos sinvergüenzas. Lo que realmente les importa es regalar la tierra, el valor enorme en la tierra que nos



pertenece, que siempre nos va a pertenecer y que mañana lo vamos a defender.

Guzmán Coraita, Emilia Orozco, Flavia Royón tienen el compromiso de pararle y decirle a Javier Milei que no a esta ley, que es un total ataque a la soberanía de nuestro país. ¡Estén a la altura de los salteños y defiendan la soberanía de las tierras de todos y cada uno de los salteños! Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.— Gracias, presidente.

Simplemente quería decir que, en el marco de esta discusión de lo que es a nivel nacional, que todo cambia constantemente, era ilimitado, pasó al 25 % y se seguirá discutiendo. En definitiva, no está nada fijo, es un ámbito de debate parlamentario y se seguirán debatiendo. Veremos qué es lo que resulta.

Independientemente de eso, lo que pasa es que quería tomar la palabra para avisar que el agua no se vende, por las dudas. Que vos te compres un terreno al lado de un lago, al lado del dique Cabra Corral o al lado de donde quieras, no vas a ser propietario de esa agua. Y, por las dudas, tenés que agarrar la Constitución Nacional y, en su artículo 124, lo vas a poder ver, donde se habla que eso es dominio del Estado.

Y, por otro lado, si está difícil el 124, nos podemos ir al Código Civil y Comercial, en su artículo 235, donde deja firme que el agua es de dominio público. Simplemente para aclarar que el agua no se vende. Después, la discusión de la tierra la tengamos, pero el agua no. Gracias, señor presidente.

SRA. GARCÍA (*Conexión fuera del micrófono*).— Y el Paraná qué...

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Muchas gracias, señor presidente.

Realmente me veo muy movilizada en la tarde de hoy por los temas que se dan en este recinto, pero que también se dan a nivel provincial y nacional.

Recién lo decía, y muy bien, uno de los concejales que me antecedió. Desde noviembre de 2023 hasta mediados del 2026, 26.000 fábricas cerraron sus puertas, 320.000 personas quedaron sin sus fuentes de ingreso. Y realmente a mí me moviliza porque es una situación triste y que la vemos reflejada en cada una de las sesiones y en nuestro recorrer diario de nuestro trabajo, donde una de las principales demandas que hoy traslada la sociedad es el empleo de calidad, es el temor a conservar o a perder aquello que hoy tienen.

¿Cómo no vamos a empatizar con lo que estos trabajadores recién nos estaban manifestando? ¿Cómo no comprender ese dolor, esa preocupación que tienen los trabajadores de la empresa Terminal Salta, como también lo tienen un montón de otras familias que a diario pierden esa posibilidad de sostener los ingresos de cada una de sus familias?

Pero, señor presidente, aquí se habló también de falta de compromiso. ¿Y sabe qué noto, señor presidente? Falta de responsabilidad en las cosas que se dicen. Porque, ¿qué es lo que se busca con esta situación? Hago, al menos, tres preguntas.

La situación de estos trabajadores es real. Hay un reconocimiento por parte de ellos de haber accedido a retiros voluntarios, de haber mediado, en algunos de ellos, indemnizaciones sobre una



empresa que durante muchos años explotó la actividad de la Terminal Salta. Ese reconocimiento lo acaban de hacer y fue público, señor presidente. También lo digo para que quede claro a qué me quiero referir.

Porque, ¿qué es lo que se busca con esto? ¿Hay una propuesta de que estas personas sean contratadas por el Estado? Me pregunto, y pregunto a la totalidad de los concejales que están aquí. Porque, si eso es lo que quieren plantear, el espacio que hoy está impulsando estos discursos o estas acciones, entonces estamos hablando de un bloque político que lo que busca es aumentar el empleo público, el empleo estatal.

¿Qué es lo que buscan? ¿Que el Estado intervenga frente a una empresa privada para que contrate a personas? Me lo pregunto; es pregunta retórica, no hace falta que me conteste. Si es así, lo que están buscando es que el Estado intervenga ante los privados, principios que no rigen dentro de lo que es el espacio libertario.

Por otro lado, y lo que más me dolería, señor presidente, es que haya un espacio político que esté usando el dolor de las personas porque no puede dar ninguna claridad, ninguna respuesta a esta situación, que es dolorosa.

¿Sabe qué? Si hay algo que caracteriza a esta gestión es el diálogo, es buscar justamente poder generar trabajos de calidad. Y a los hechos me remito. Hoy estamos encarando una gestión y una política pública que lo que busca es generar nuevos puestos de trabajo, buscar que haya inversiones, buscar que haya un contexto mucho más favorable para el crecimiento de una ciudad y de una

provincia, en un contexto adverso en lo nacional, señor presidente.

Entonces, la verdad, no quería dejar pasar este momento, esta posibilidad de hablar sobre esta situación. Por algunos momentos no lograba comprender posiciones muy cercanas a la izquierda o muy alejadas de las políticas liberales. Y eso es algo que, la verdad, quiero poner de manifiesto porque siempre van a encontrar en esta banca y en el espacio político con el cual me identifico y trabajo, a nivel municipal y provincial, los espacios para poder acompañar a quienes más nos necesitan, señor presidente, y sobre todo en estos momentos.

Señor presidente, también me quiero manifestar sobre otra situación, que es lo que estamos viviendo a horas de que se dé un importantísimo debate dentro de lo que es el Congreso de la Nación.

Se ve reflejado un gran consenso social, un consenso desde lo académico, desde lo técnico, desde lo artístico incluso, desde sectores de toda la sociedad, que están poniendo en advertencia lo que está pasando. Hay un sector político entreguista, un sector político del que, en materia de soberanía, hoy, la verdad, no se puede decir absolutamente nada. Relegan discusiones, las minimizan y, la verdad, es que es grave.

Por eso espero que, en la jornada del día de mañana, en el ejercicio justamente de los valores republicanos y democráticos, se preste tanta atención a lo que gran parte de nuestra sociedad está marcando y, sobre todo, a nuestros senadores, que hasta aquí poco han manifestado.

Algunos, ya es evidente cuál va a ser la posición, pero ojalá se pueda dar



justamente este llamado, a ver, este grito que hoy está dando la población. Ojalá sea atendido y mañana pueda ser realmente una jornada en la que se muestre la responsabilidad política y, al menos, se planteen mayores discusiones, más formales, más participativas, más generales, que es lo que correspondería, señor presidente. Y me parece que estamos ante esa oportunidad.

Por último, hablar sobre otra cuestión que no es menor y que acaba también de pasar frente a esta reunión que tuvimos. Personas que cobran pensión por discapacidad, que no les alcanza para nada. Personas con discapacidad que tienen que, todas las tardes, salir a rebuscársela. Y seguimos hablando de la emergencia en discapacidad.

Pensar que esto ha tenido que llegar hasta las cortes para que se pueda determinar el cumplimiento de derechos que les corresponde justamente a las personas, señor presidente. Es algo que no quería dejar pasar porque, aquí muchas veces, en las alocuciones, cuando diferimos en el posicionamiento, se nos trata de obsecuentes.

Particularmente, al espacio y al interbloqueo al cual integro se nos trata muchas veces de obsecuentes, ¿no? Entonces, por eso les pediría a los caudillos del señor Orozco, quien es el representante de La Libertad Avanza en Salta, tomar estos temas realmente en serio y empezar a trabajar en una Argentina que mejore las oportunidades de cada uno de sus habitantes. Gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.
SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Primero que nada, bueno, queremos decirles a los trabajadores que recibimos que entendemos la preocupación de cada trabajador y de su familia. La verdad es que es una situación que le está pasando a un montón de salteños, a un montón de argentinos y, en ese sentido, desde nuestro lugar, siempre vamos a estar dispuestos a colaborar, acompañar y facilitar el diálogo cuando sea necesario.

Pero una cosa es acompañar y otra cosa muy distinta es asumir responsabilidades entre empresas privadas. Claramente, creemos en un Estado que acompaña, que capacita, que genera oportunidades, pero no en un Estado que reemplace las decisiones de los privados.

En otro sentido, también voy a hacer referencia a lo que se va a tratar mañana: la Ley de Viabilidad de la Propiedad Privada, un tema que nos tiene que preocupar a todos los argentinos. Pero tenemos que entender que, básicamente, lo que el Gobierno nacional quiere hacer es poner en venta más del 95 % de las tierras rurales de nuestro país.

La Libertad Avanza propone eliminar el tope que ya está establecido del 15 %. Después salieron a decir que no, que ese 15 % lo van a elevar a un 25 %. Pero, ojo, para que la gente sepa, ese 25 % que ahora dicen que van a elevar es un tope nacional y, con eso, va a quedar librado las provincias y los municipios.

Así que mañana invito a todos los vecinos a que reflexionen, a que acompañemos qué tipo de gobierno queremos, ¿no? Un gobierno que realmente nos cuide, nos proteja o un gobierno que termine vendiendo toda la patria.



Hay otro tema que también me gustaría mencionar, señor presidente, que hasta ahora ni escucho que —y claramente no lo va a hacer La Libertad Avanza—, pero que todos los vecinos lo sienten y lo viven día a día: que, a partir del 1 de agosto, los combustibles volvieron a tener un aumento de entre el 0,5 % y el 0,75 %.

Este incremento, al subir los combustibles, se va a traducir, como ya lo he explicado en otras manifestaciones, en los costos del transporte. Por ende, es algo que nos afecta realmente a todos.

Ellos dicen que es un incremento leve, pero es mentiroso porque ahora —en septiembre— va a volver a subir el combustible, contemplando todos los remanentes de actualización del año 2024, 2025 y el primer trimestre del 2026; y todo esto, por un decreto presidencial. Pero, claro, eso no se habla, eso no salen a decir, claramente, porque no les conviene.

Para que tomemos impacto de lo que significan estos leves incrementos, como dicen. En noviembre del año 23, con un salario registrado —privado—, alcanzaba para llenar 26 tanques de 50 litros. Ahora, en julio de este año, solamente llegamos a llenar 16 tanques. Como para tener una dimensión de lo que realmente implica, ¿no?

Otro dato, que es importante que la gente sepa: en lo que va de este año, el combustible subió 26 % y la inflación que ellos declaran, tanto que dicen que controlan la inflación —claramente es mentira—, subió 16,8 %. Entonces, tenemos 10 puntos arriba del incremento del combustible por la inflación de regulación del sector energético, impuesto a los combustibles que siguen aumentando y salarios que no se recuperan.

Desde Nación lo único que salieron a decir —y pido permiso para leer—:

—Asentimiento. —

Es que «estos micros aumentos en la nafta son para continuar estimulando el crecimiento de la economía a través de un sendero fiscal, sostenible».

Ahora me pregunto y le pregunto a la gente: ¿nosotros vemos ese crecimiento de la economía? Porque muy bonito la macroeconomía y el superávit, y todo lo que quieran decir; pero la verdad que, en el día a día, la gente no lo ve.

No es un tema menor, del cual no veo que los concejales y desde Nación, lo único que hacen es verdades a medias. Pero sí creo que es un tema que tenemos que tener en cuenta y que hay que decirlo para que la gente también lo entienda, porque es algo que viven todos los argentinos, todos los salteños, día a día. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos los aquí presentes y a quienes siguen la transmisión.

¡Qué cantidad de cosas que tenemos para tratar hoy!

En primer lugar, quiero hablar de la enorme irresponsabilidad que significa hacer política desde el miedo, desde el relato. Escuché cómo, en los últimos días y cómo recientemente, a lo largo de esta sesión, se habló de que se iba a vender la Argentina, de que se iba a entregar la Patagonia, de que íbamos a perder la soberanía.

Invito a la gente a que busque, o a las personas que hablaron de soberanía, a que googleen qué significa la palabra «soberanía». Que íbamos a regalar los



glaciares; que los extranjeros se iban a quedar con lo nuestro; ¡que se iban a poner en venta el 25 % de las tierras!

A ver, en primer lugar, quiero invitar a las personas que están en este Cuerpo a hacer una cosa: ¡lean la Constitución!

—La concejal sostiene la Constitución Nacional en sus manos y se la muestra a los concejales. —

Lean la Constitución, artículo 124 de la Constitución Nacional. Se van a dar cuenta de que todos los recursos que están por debajo de la tierra son de las provincias; que el agua no se puede regalar, que el agua no se puede vender; que, si una persona compra un terreno en el cual atraviesa un río o hay un ojo de agua o hay recursos acuíferos, esa persona no pasa a ser dueña ni del río ni de los recursos acuíferos.

Es importante tenerlo en cuenta porque, si no, lo único que hacemos es mentirle a la gente. Hace rato escuchaba la invitación: «Piensen qué tipo de gobierno quieren». Invito a la ciudadanía a que piense qué tipo de gobernante quieren. Un gobernante que les mienta en la cara, un gobernante que intente retomar el poder a través del miedo. Porque todo lo que se dice acá es mentira.

Ahora, también escuchaba que se quejaban del porcentaje del 15 %, que en algunos lugares ya estaba a tope. ¡Ah! Pero defienden la ley del 2011 como si fuera sagrada. Entonces, ¿qué queda en claro acá? Que no hay un problema de porcentaje, que no hay un problema de las tierras; que el problema es quién propone la normativa. Eso es lo único que les molesta. Se ensaña sesión tras sesión para criticar a La Libertad Avanza.

Hace rato escuché que se hablaba de la desgracia de San Carlos porque había un montón de capitales extranjeros que habían comprado tierras en San Carlos. ¿Por qué no hablamos de lo que pasó con Molinos? Un pueblo de Salta, de la provincia de Salta; un pueblo que, en el año 1991, tenía quinientos habitantes. Por distintas decisiones que se tomaron desde el Gobierno nacional, este pueblo había quedado sumamente aislado. Las personas tuvieron que empezar a emigrar, se tuvieron que ir. Los que habían nacido en ese pueblo tenían que abandonarlo, ir a estudiar a otro lado, buscar trabajo en otro lado.

¿Y saben qué pasó, señor presidente? Un suizo vino, compró siete hectáreas. Esas siete hectáreas se volvieron productivas, hectáreas vitivinícolas, donde nació una bodega. ¿Saben qué pasa hoy, señor presidente? Viven más de cinco mil personas en Molinos. Personas que viven, que trabajan, que estudian, que pueden respetar sus orígenes, que pueden encontrar un montón de soluciones y una economía donde había dejado de existir.

Entonces, claro, queremos hacer de cuenta que todo lo extranjero es malo, que estamos por ser colonizados. Es una locura. Invitan a la gente a marchar mañana y que los senadores nacionales, que La Libertad Avanza, que todas las decisiones que toma La Libertad Avanza...

¡Ojo! No se confundan, que muchas de las decisiones que impulsó La Libertad Avanza fueron aprobadas o acompañadas por diputados que pertenecen o fueron candidatos con el gobernador, a quienes ustedes apoyaron e hicieron campaña para que lleguen. Entonces, siempre La Libertad



Avanza para ustedes tiene que ser la mala de la película.

Habiendo aclarado un poco esta cuestión de las tierras o de esta ley, también quería aclarar que es mentira lo de los barrios populares. Ya quedó en claro que no está en el proyecto. Entonces, ¿por qué seguimos insistiendo en que mañana se van a tratar cosas que sabemos perfectamente que no están incluidas en la normativa que se va a tratar mañana en el Congreso de la Nación?

También se habló de la universidad nacional. Hace poco se le dio un aumento histórico a la educación que se brinda a través de las universidades nacionales. ¡Ah! Pero eso no lo decimos. Eso no lo decimos porque lo único que queremos aquí es tirarle piedras a La Libertad Avanza y hacerla cargo de todas las cosas que están pasando.

También se renegó de la inteligencia artificial. Hace relativamente poco se aprobó en este recinto una ordenanza que buscaba implementar la inteligencia artificial en todo el municipio de Salta Capital. ¡Ah! Pero ahora la inteligencia artificial es mala.

Entonces, no digamos que queremos regalar el país o que queremos ser colonizados, que, si se aprueba esta ley, nosotros vamos a perder la soberanía, porque es mentira. Porque es mentira, porque no podemos hacer política con relatos baratos y absurdos.

En otro orden de cosas, y habiendo aclarado estas cuestiones, en el día de la fecha vamos a tratar la Cuenta General del Ejercicio. Un proyecto gigante, no me entraba en la banca. Eso es lo que vamos a tratar hoy. Digo, espero que, cuando estemos tratando esto, hablen con la misma

vehemencia con la que estuvieron hablando de una ley que va a tratar el Congreso de la Nación. Porque esto, básicamente, es lo que viene a dar las garantías a todos los ciudadanos salteños de que la plata que tiene la ciudad y que les pertenece a todos y cada uno de ellos está bien o mal utilizada. Espero que hablemos con la misma vehemencia con la que hablamos de leyes o cuestiones nacionales.

Se habló también de la nafta, que a fines del año 2023 se podían comprar veintiséis tanques de nafta. Yo me acuerdo de que no había nafta, que tenía que hacer colas eternas para lograr que me cargaran un tanque de nafta. Entonces, fantástico, podías comprar un montón de cantidad de algo que no había. ¡Ah, buenísimo! Es que sí, en los gobiernos kirchneristas eso suele pasar y después nos queremos quedar con que todo momento anterior fue mejor, la famosa falacia de la época de oro.

En otro orden de ideas, porque nos hicieron muchas preguntas o muchos cuestionamientos con respecto a los empleados de la terminal, nosotros, la solución que buscamos o lo que pretendemos, para que no se preocupen, porque nosotros sí entendemos nuestra ideología y no vamos en contra de la misma, es que estas personas vinieron a plantear que habían sido estafadas. Y que, dicho por ellos, no por nosotros, el intendente les había asegurado que, si terminaban su relación laboral de manera pacífica, probablemente después serían considerados para tener continuidad en la nueva administración de la terminal.

Entonces, lo que nosotros intentamos lograr es generar ese puente, esa relación entre el Ejecutivo municipal y estas personas. Obviamente y lógicamente,



nosotros vamos a intentar buscar otro tipo de soluciones alternativas. Pero nosotros hay algo que hacemos muy bien, que es escuchar a la gente y ser respetuosos de lo que la gente nos pide. Entonces, lo que nosotros tratamos de traer a este recinto fue justamente la solicitud de estas personas.

En otro orden de ideas, quería contarles que hoy presenté un proyecto de ordenanza, un código que busca trabajar en una política integral relacionada con el turismo. Este código busca, obviamente, como a mí me encanta hacer, unificar toda la normativa que hay en materia de turismo. Y también generar un régimen de incentivos, fiscales y no fiscales, para aquellas personas que se dedican a esta industria.

Hay un montón de cuestiones sumamente novedosas, como, por ejemplo, un régimen de incentivo de temporada baja; un régimen de incentivo para las personas que cumplen o que están al día con sus impuestos; también, un régimen de formalización; un régimen de... bueno, de distintas cuestiones que van a ser muy positivas.

Se crea también una especie de mesa de trabajo que va a estar dividida en tres comisiones distintas. Una comisión relacionada con cuestiones impositivas y con burocracias que tienen que cumplir para poder hacer los distintos trámites; otra relacionada con la innovación y con el funcionamiento de las cosas.

Si bien hay una ordenanza, que es la 16.400, que es un régimen de promociones o de incentivos al sector, hablando con las personas del sector, consideran que este régimen por ahí no les sirve. Porque es solamente para algunas cuestiones con las que no estás

cumpliendo, o te dan pocos beneficios si vos estás cumpliendo.

También, lo que se busca, o lo que se brinda en este proyecto, es un régimen de impulso a aquellas personas que quieren iniciar en esta nueva actividad, dándole beneficios relacionados con la publicidad y propaganda. Que sabemos que muchas veces —y sobre todo en tiempos actuales— la publicidad y la propaganda es tan necesaria.

Es un proyecto muy interesante, una propuesta muy interesante. Esperamos que, así como quieren que debatamos, que discutamos y que traigamos propuestas, bueno, que se tenga en consideración la propuesta.

Ya les remití a gran parte del sector turístico esta propuesta. Así que esperemos poder avanzar, que se perfeccione, que tenga las inclusiones de los distintos concejales y que finalmente termine llegando al recinto y aprobándose. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.— Gracias, señor presidente.

También voy a hablar sobre la reunión que tuvimos recién con los exempleados de la Terminal.

Primero que nada, contarle a todos los vecinos y a los concejales que estos extrabajadores fueron los que se acercaron a nosotros para solicitarnos que mediemos para que el intendente Emiliano Durand los pueda recibir.

—Asume la Presidencia el concejal José García. —

Dado que ellos, el día lunes/martes, estuvieron desde las ocho de la mañana hasta las trece horas en el CCM, de manera pacífica, solicitando ser recibidos. A esta



solicitud, lo único que encontraron hasta ahora —y espero que esto cambie— fue una negativa.

Es por eso que nosotros lo que estamos haciendo es, desde el Concejo Deliberante, una solicitud para que al intendente Emiliano Durand se le ablande el corazón y reciba a estos extrabajadores.

Tenemos entendido, por dichos de estos trabajadores, que fueron engañados también por parte del intendente, según lo que ellos expresaron hoy aquí, frente a todos ustedes. Se les dijo que trataran de terminar esa relación laboral con esta firma Levin de forma pacífica, que no hicieran problemas y que, de esa forma, el hombre los iba a tener en cuenta para una continuidad laboral con la nueva empresa o firma que se haga cargo de la administración de la Terminal.

Entonces, ellos aducen que por eso también se precipitaron a firmar arreglos laborales y económicos de los que claramente salen perjudicados. Es decir, creyeron en la palabra de estas personas y fueron engañados. Eso, por un lado.

Supuestamente, el intendente les había prometido que dentro del pliego de licitación iba a incluir un artículo en el cual se considerara que pudieran ser absorbidos por esta nueva empresa, Pacheco Terminal, que, en realidad, fue la que quedó definitivamente. Pero, ellos creyeron y nada de eso fue cierto. No existe ningún artículo dentro del pliego donde se diga que se considere la continuidad de estos empleados y, bueno, nada. Están en esa situación, engañados, engañados por todos.

Es por eso que nosotros no somos quienes para venir a imponerle a esa nueva firma, a esta nueva empresa que está a

cargo de la Terminal, que obviamente los contrate. No es así.

Lo que sí está en nuestras manos —y aunque acá se dijo que no está en nuestras manos gestionar una reunión—, creo que sí está en nuestras manos, porque hay una cuestión de empatía con estos trabajadores. ¿Y por qué no ver los canales por los cuales uno puede tener, capaz, más acceso al Ejecutivo municipal y decirle: «Por favor, recibí a esta gente, considerá, ¿fijate...»?

Contarles a los vecinos que hay dos personas con discapacidad, sordomudas, que también están en una situación muy vulnerable. Tenemos también, creo que tres o cuatro trabajadores, que tienen hijos con discapacidad.

Entonces, es esto lo que nosotros queremos desde el espacio de La Libertad Avanza: que el intendente los pueda recibir. Y ahí resolverán sus diferencias, verán si hay alguna otra posibilidad. Ellos no solo se cierran a que nuevamente vuelvan a trabajar en la Terminal, sino en cualquier otro lugar donde se pueda. Eso, por un lado.

También, hasta hace un tiempo, escuchaba mucho hablar —acá se escuchaba— del Garrahan. «El Garrahan, el Garrahan», decían todos; se llenaban la boca con el Garrahan. Pero ahora el Garrahan fue reconocido como uno de los hospitales con mejor tecnología de América Latina. Tiene renovadas las camas quirúrgicas de alta tecnología. ¿Qué más? Compraron cinco equipos de diagnóstico por imágenes de alta definición. Mejoras salariales. La verdad que el Garrahan es un orgullo nacional en cuestión de salud. Y acá no escuché que hablen nada del Garrahan.



Por otro lado, también pudimos acceder a esta información: que, en julio, Salta se ubica como la segunda provincia con mayor crecimiento en las transferencias automáticas de fondos nacionales. Entonces, habría que preguntarle a nuestro gobernador, Gustavo Sáenz, dónde están esos fondos, qué ha mejorado, si ha mejorado la salud, la educación, la seguridad; en fin, adónde ha ido a parar toda esa plata que manda Milei, el malo de Milei, ¿no? ¡Qué bárbaro! Pero le llena los bolsillos a la provincia de Salta. ¿O será que la están guardando para la campaña? También puede ser otra opción, ¿no? Bueno, veremos qué pasa con esa plata.

En otro sentido, también contarles que mañana jueves, en el marco de la Comisión de Cultura, vamos a visitar el barrio La Angostura. Nos van a esperar ahí los vecinos. Vamos a ir a darle un reconocimiento por el trabajo que vienen realizando. Hay un punto que queremos declarar, a través de una ordenanza, como un sitio cultural, por donde pasó nuestro general Martín Miguel de Güemes.

Contarles que, más allá de que el proyecto haya sido presentado por quien les habla, solo soy un canal, porque esta es una iniciativa de los vecinos del lugar que vienen hace años trabajando con esto. Así que, bueno, muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, presidente.

Saludar a todo el personal del Concejo y a mis pares. También a todos los ciudadanos que nos siguen por los distintos medios de transmisión.

Tengo una idea para empezar a hablar y recién la concejal que me antecedió en la palabra terminó su alocución con dos frases que, permítame, señor presidente, plantearles a los ciudadanos —nuestros vecinos— una reflexión y que la tengamos muy presente en los tiempos venideros.

Manifestaba que Milei mandó plata a la provincia de Salta; estaría en lugares privilegiados, de mayor cantidad de dinero. Después, también realizó una frase en la que dijo: «Milei le está llenando de plata a los bolsillos de los salteños». Lo acabo de escuchar. Lo acabo de escuchar.

La verdad que eso que acaban de escuchar, señor presidente y a los vecinos, es para que ustedes empiecen a magnificar las ideas, los pensamientos. La verdad que no me animaría a decir nunca que un presidente de la Nación les llena los bolsillos de plata a los ciudadanos.

¡No es la plata de Milei, por el amor de Dios! No confundan a la gente, no pongan las cosas donde no corresponden. Esta frase se la dejo a los salteños, de que «Milei le está llenando de plata los bolsillos a los salteños».

Cada uno de los que nos está escuchando y de los que después pueda llegarle mi manifestación, que reflexionen; que reflexionen, cuando van al almacén, le sacan los impuestos, les sacan esto, le sacan este otro, si esa plata es de los argentinos o es de una persona. Porque acá se ha dicho con total claridad y eso está muy bueno tenerlo presente.

—Asume la Presidencia el concejal Rodrigo Pérez Quinteros. —

Porque, en esa línea, también varios concejales se han referido a la visita que hemos tenido, escuchar a los



extrabajadores de la Terminal Salta. Lastimosamente, el día viernes, alrededor de 30 familias perdieron su fuente de trabajo porque ya se le cumplió el contrato de concesión a la empresa anterior e ingresó —tomó posesión— la nueva empresa que ganó ese derecho a tomar posesión en una licitación internacional.

No es que... porque acá se dejan cositas entre líneas. Y fue una licitación de dos empresas grandes de la República Argentina que compitieron por —justamente— administrar la Terminal.

Dicho esto, la empresa que estaba administrando la Terminal no se presentó a la licitación. Eso también es un hecho concreto y no es menor para el marco de las relaciones laborales. En nuestra normativa laboral están establecidos los roles y las responsabilidades de los empleadores y de los empleados.

En este caso, la responsabilidad de un concesionario, de una empresa, es que, si tiene —en el caso como ha sido el término de «Terminal Salta»—, tiene el riesgo de que, cuando haya una licitación, ese servicio adjudicado, ganado o logrado en su momento, puede terminar.

La Ley de Contrato de Trabajo, en el privado, prevalece claramente que se debe indemnizar o reubicar a los trabajadores, siempre y cuando estos estén de acuerdo. Y la responsabilidad es de la empresa que se va, del empleador que termina su contrato.

En Argentina, nadie está obligado a ser empleado de alguien, tampoco nadie está obligado a emplear a ciertas personas. Esto es algo que los libertarios —parece que por ratos se olvidan algunas cosas— porque esto lo plantearon en la reforma laboral, cuando justamente intentan

debilitar los convenios colectivos, la Ley de Contrato de Trabajo, disminuir las indemnizaciones. ¿Saben por qué tienen menos derecho los extrabajadores de la Terminal? ¡Por la reforma laboral! Porque algunos se fueron antes y otros posteriormente a que entre en vigencia la última reforma laboral.

Lamentablemente, acá se ha pintado, se los ha escuchado y valoro la intención y la empatía con los trabajadores. Pero les quiero decir a mis compañeros, a mis pares del Concejo Deliberante y a los vecinos que empatía tenemos que tener con todos.

—Asume la Prosecretaria de Información Legislativa, Sra. Noemí Rojas. —

Tengo empatía con los trabajadores del INTA, tengo empatía con los trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Atómica, que ahí también saben que van a cerrar, saben que van a achicar y los van a despedir. También tengo empatía con los trabajadores del INADI. ¡Cuatro personas que en Salta fueron echadas de la noche a la mañana y nadie, nadie dijo nada! ¡Nadie se puso ruborizado!

Desgraciadamente, como experiencia personal, quiero decirles que el sábado, los empleados de comercio —al menos en mi presencia—, he podido, desgraciadamente, ver, mirar y observar quedarse sin trabajo a 48 trabajadores: 30 de la Terminal, 12 de una empresa de servicios, 3 de una pequeña tienda y, así sucesivamente, otros trabajadores también.

¿Sabe cuánto necesitamos reinstalarse a trabajar? ¿Sabe cuánto necesitamos que nuestros derechos no se achiquen para que, justamente, estas personas discapacitadas —que hablaban hace rato— se les permita tener



continuidad laboral, seguridad laboral y la tranquilidad social? Pero eso no se trató en la reforma laboral. Al contrario, se los igualó como a personas comunes.

Lo que acaban de ver —la organización de los trabajadores—, porque está bueno que lo vean, señor presidente. ¡Qué bueno que todos los extrabajadores estaban presentes y luchando unidos, comprometidos con cada uno de ellos! Luchando por los que quizás tenían estas discapacidades, pero también por los que ya son gente grande, que les va a costar una reinserción laboral, en conjunto.

¿Saben qué significa para los trabajadores eso? Convenio colectivo, sindicato. Lo que justamente este Gobierno nacional quiere eliminar. Quiere eliminar las reglas claras porque quiere que unos trabajadores puedan negociar con su propio empleador...

Díganme si, con la ley vigente, si con el acompañamiento profesional, aun así acabamos de escuchar a compañeros y a trabajadores que se dieron cuenta tarde que fueron engañados y sorprendidos en su buena fe. Imagínense cuando esa negociación sea de persona a persona y si alguna persona tiene una discapacidad, ¿qué seguridad va a tener?

Pensemos bien lo que votamos porque, a veces, lamentamos todas estas situaciones.

Hoy el paliativo de estos trabajadores es estar organizados y unidos.

Les digo a todos los trabajadores y vecinos: cuando vean un grupo de trabajadores, acompáñenlos, tengan empatía, como plantearon acá. ¿Saben por qué? Porque están peleando por sus derechos que cada vez —desgraciadamente— son menos. Y aspiro,

como un militante gremial, como un militante de los trabajadores, como empleado de comercio de muchos años, que no perdamos mañana la oportunidad de manifestarnos.

Pero esto quizás vaya más allá por objetar lo que va a pasar en el Congreso de la Nación del tema tierra. Sino es que estemos unidos porque cualquier ciudadano o vecino que pierda el trabajo, en lo que sea, es una desgracia. Y que tengamos todos trabajo es buena calidad de vida para toda la sociedad, no para algunos. Y ese es el famoso término que quiere eliminar este Gobierno y que dice que es algo que no se debe hablar mal, y es justicia social.

Justicia social, no le tengan miedo. Ese es el equilibrio, la empatía, la calidad de vida mínima para el ciudadano. No nos asustemos con esos términos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Quinteros).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

No quiero dejar de opinar respecto a los temas que aquí mis pares se han expresado, que son muy interesantes y que en este lugar se deben asentar las distintas posiciones que cada uno tiene.

Una semana que, sin lugar a dudas, movida en nuestro país —como suele ser—, muy política. Una semana —como acá se dijo— se aumentó el combustible, un impuesto nacional a cargo del Gobierno, un impuesto que debería invertirse en rutas —cosa que no se hace—. Que la gente sepa que, cada vez que se encarece el llenado de combustible, el tanque de cada auto, es producto de un



aumento, de un impuesto que impone el Gobierno nacional.

Una semana —también— donde se retiró la Embajada de Brasil de nuestro país. Cosa muy grave porque estamos hablando del mayor socio comercial que tiene la Argentina. Esta decisión surge producto de que nuestro presidente, visitando el país vecino, insultó a los brasileros, insultó al presidente. No contento con eso, cuando volvió, lo siguió haciendo en los medios de comunicación.

La verdad que es muy grave la forma en la que se mueve y se expresa nuestro presidente y que nos afecta considerablemente. Habría que ver la situación de los acuerdos comerciales entre ambos países. Ojalá que esto no se vea afectado porque realmente sería muy grave.

—Se retira del recinto el concejal Ortiz y no regresa. —

Y también una semana donde, en el día de mañana, se va a estar discutiendo en el Senado un debate que empezó —recordarán— y que tenía pensado discutirse durante el Mundial. Obviamente, una decisión para que todos quienes estábamos entretenidos en los partidos de la Selección pase desapercibido.

Hubo un hecho inédito que modificó considerablemente esta situación, en donde los jugadores de la Selección mostraron una bandera con la leyenda «Las Malvinas son argentinas». Esto fue previo a la sesión donde se iba a discutir la ley de enajenación a las tierras argentinas. Esto generó un impacto en la opinión pública, que tuvo que suspenderse este debate y pasó para el día de mañana.

Ahora, por los medios de comunicación, nos estamos enterando de que, debido a la presión social que hubo de

la mayoría de los argentinos para que este tema no se vote, no se trate o no se apruebe, tuvieron que retirar el Capítulo III de la Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada y posponer este debate, donde se proponía subir los límites para la compra, por parte de las empresas transnacionales, del suelo argentino.

—Regresa y reasume el secretario Legislativo. —

—Reasume la Presidencia el concejal Madile. —

Claramente, hay una decisión del presidente Milei y de su espacio político de desgazar la Argentina, de rifarla y venderla. Es un acuerdo que tiene que ver con los intereses, principalmente, de Estados Unidos, país al cual nuestro presidente alaba, venera y reza constantemente.

Uno puede entender ahora, a través de este proyecto que se va a debatir seguramente mañana —insistimos en que la movilización de todas maneras continúa—, porque la mirada y visión que se tiene sobre este país no cambia.

Uno entiende la Ley Bases, la Ley de Glaciares; el desmanejo y desarme que hay de los dispositivos y herramientas del manejo del fuego. Lo que estamos discutiendo no es una simple discusión de cuánto puede comprar un extranjero o cuánto no. Estamos discutiendo dónde, cuándo, en manos de quién dejamos los recursos estratégicos de Argentina: el agua, la minería, los bosques, el litio que en nuestra provincia tenemos. Estamos discutiendo qué país queremos ser. Si queremos dejarlo en manos de intereses de privados.

Ya lo discutimos la semana anterior: la tierra no puede ser considerada una mera mercancía, que se la dejamos al



mejor postor, que es lo que quiere este Gobierno y los referentes de ese espacio.

Hay una mirada que lo mejor que le puede pasar a este país es poner en manos del privado y de intereses extranjeros, el mercado, el manejo de los recursos, de la tierra. Esa es la mirada que se tiene. No es algo nuevo. Es una discusión política e ideológica que nuestro país tiene de hace mucho. Hoy está esa mirada gobernando nuestro país.

Quiero hablar a la concejal del bloque *olmedista*, que me antecedieron la palabra, del grado de cinismo que se tiene. Ellos hablan de irresponsabilidad, ellos hablan de «nos aclaran». ¡A nosotros no nos aclaran nada! En todo caso, asientan una posición que tienen, pero a nosotros no nos tienen que aclarar nada. ¡Nosotros tenemos muy claro lo que pensamos!

Dejen el grado de soberbia que se tiene respecto al discurso, cuando estamos discutiendo temas tan importantes que van a definir el futuro de miles de argentinos y argentinas, y también de salteños.

Varios concejales hablaron de ejemplos muy claros, la cara más cruda de la extranjerización de la tierra. Hablaron de Misiones, que es una de las provincias donde hay un mayor porcentaje de extranjerización de la tierra; donde hay un intendente que quiere poner un parque industrial y la empresa no quiere. ¡Mira de gracioso, la empresa no quiere! ¡Entonces no lo puede hacer!

Tenemos provincias como Neuquén, donde ya está afectando la actividad deportiva y turística, donde el dueño no quiere que pasen por su tierra. Entonces, se elimina el acceso a las montañas, por ejemplo. ¿Qué va a pasar en Salta? Tenemos una provincia con un

patrimonio cultural, natural e histórico, donde, de aprobarse una normativa como esta, estaría en riesgo.

Acá dicen: «No, estamos mintiendo, estamos desinformados». ¡No es cierto! Quienes están desinformando son ellos a la sociedad. ¡Donde les están mintiendo! Porque la legislación que intentan y que vienen aprobando desde que asumieron va en contra de los intereses nacionales y va en contra de los argentinos y argentinas, en beneficio de las corporaciones internacionales, sobre todo de Estados Unidos.

Hoy ya más del 5 % del suelo argentino está en manos de extranjeros. Entonces, ¿qué país queremos discutir? Queremos un país con desarrollo, donde nosotros seamos los que definamos hacia dónde va el manejo de los recursos, en qué lo vamos a invertir. Cuando lleguemos a una situación en donde no haya suelo para construir casas, ¿le vamos a ir a pedir al privado? No, es el Estado nacional quien tiene que determinar los lineamientos de un país, no el privado.

Así que mañana la marcha continúa. Obviamente que el retiro de este capítulo tiene que ver con la presión social. Y claro que, cuando hay movilizaciones, las cosas cambian y son importantes. Acá se subestima y se trata de atacar a quienes se movilizan.

Argentina siempre ha sido un país de vanguardia en la lucha por los derechos, hacia un país de inclusión, de protección de los derechos. Y eso se consiguió a través de la lucha social, la lucha gremial, la lucha política. Así que no vengan desde una banca a decir: «Ay, mañana van a marchar». Nos alientan a marchar, por supuesto. Soy orgulloso que este país



marche cada vez que algo no le gusta y cuando las decisiones de gobiernos afectan a la población. Así que también voy a marchar mañana porque, claramente, este Gobierno es entreguista, vendepatria.

Entonces, porque, si no, cada 2 de abril sí nos ponemos la escarapela, cantamos el Himno, decimos: «Qué lindo país», o cuando juega la Selección. Pero, en estos casos, también se tiene que luchar por la soberanía, también se tiene que pelear por un país más justo. Y cuando se discuten leyes como estas, hay que participar y alzar la voz.

Así que, por supuesto que mañana, en el Congreso Nacional y en las principales plazas de toda la ciudad, la gente tiene que participar y decirle que no a este tipo de iniciativas porque afectan a nuestro pueblo significativamente.

Se tuvo que aprobar una ley en el 2011 para ponerle freno a la extranjerización de la tierra. No contento con eso, ahora lo quieren elevar un poco más. Así que celebro que, en la movilización social, se haya generado que se tenga que sacar el capítulo III. Pero, de todas maneras, mañana vamos a marchar para decirle que no a este tipo de modelo económico y político que trae hambre, marginalidad, exclusión y entreguismo.

También opinar respecto a la reunión que hemos tenido. —Vuelvo a insistir— el cinismo y la hipocresía que tiene el bloque *olmedista* de La Libertad Avanza, en donde utilizan un problema real para hacer política porque no ofrecen ninguna solución a la gente ni a los trabajadores. Es un cinismo puro y mienten, le mienten a la gente y se aprovechan. Porque no escuché tener la misma empatía con los miles de

trabajadores que echaron del Estado nacional, de los organismos que había en todo el país y en nuestra provincia. No se manifestaron, no se solidarizaron, no ofrecieron ninguna respuesta.

Entonces, esto es política, es un aprovechamiento con los trabajadores con los cuales nos solidarizamos, con los cuales hemos escuchado. Tenemos las puertas abiertas, el municipio también. Así que reproducen lo peor de la casta política. Lo que vinieron a combatir, lo reproducen con cada acto que realizan y lo hacen acá, con un cinismo enorme, mintiéndole a la gente.

Así que mañana salgamos a defender la calle, la ley de extranjerización de las tierras y le digamos que no a este tipo de políticas que implementa el Gobierno de Javier Milei. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente.

En este espacio de manifestaciones, poder opinar acerca de distintos temas que están aconteciendo a nuestro país y que han sido tratados acá.

En primera instancia, yendo de lo macro —si se quiere— a temas más locales, la verdad que una verdadera vergüenza el presidente Javier Milei, cómo nos hace quedar en el mundo, calificando a otro presidente de «ladrón», «corrupto», y las consecuencias que eso tuvo para nuestro país, que fueron inmediatas, donde Brasil ha retirado a su embajador y la relación con nuestro principal socio comercial ha quedado en esta situación.

Es la primera vez en la historia que debe suceder que se retira al embajador de



Brasil en la Argentina, en un momento de mucha tensión.

Me da vergüenza porque esta persona, este presidente, habla en nombre no solo de él, va a representarnos y representa a todos los argentinos.

Pienso en que quien acusa a otro mandatario de corrupción es el mismo presidente que hoy está enfrentando una investigación judicial por un caso donde, claramente, está dudosa esta cuestión de las criptomonedas y del caso \$LIBRA.

Al mismo tiempo, hay una causa que tiene a gente muy cercana a él, que está todavía siendo investigada. Creo que ha habido ahora, en estas últimas horas, nuevos allanamientos, referidos también a situaciones en el ámbito de la salud.

No nos olvidemos de las irregularidades en el ANDIS, que aparecen vinculadas a quien es la persona de mayor confianza del presidente, que es su hermana.

La política, si tiene que hacer algo, o si hay algo que tenemos que hacer, es exigir coherencia, sea el lado que sea. Eso lo vengo diciendo hace mucho tiempo.

En la Argentina, los argentinos no queremos más Insaurralde, pero tampoco queremos más Adorni, señor presidente. Creo que es hora de que realmente nos pongamos del lado que decimos que es el de defender a los argentinos y las argentinas.

Realmente está dejando muchísimo que desear este Gobierno, muchísimo que desear todos aquellos que están perteneciendo a este espacio político, que han llegado con el discurso de venir a cambiar esto, de ser lo nuevo, y de nuevo no tiene nada, lo digo una vez más.

La transparencia no tiene un partido político. Es algo que debiéramos y tenemos que exigirles a todos. La honestidad tampoco tiene ideología, y por eso tenemos que trabajar. En ese sentido, por supuesto que no me representa este presidente con estos papelones que hace.

Insisto, siendo él una persona que tiene todavía causas que la Justicia se encargará, pero no es ninguna «carmelita descalza», podríamos decir.

Por otro lado, me parece algo muy preocupante el discurso que intenta instalar el presidente. Cada vez que lo veo en una entrevista, la verdad, me da vergüenza, intentando profundizar un discurso de confrontación constante, con términos que son realmente preocupantes en un estado de democracia.

El presidente, si me permite leer...

—Hay asentimiento. —

...ha llegado a sostener que «existen terroristas disfrazados de periodistas, terroristas disfrazados de científicos, terroristas disfrazados de estudiantes, terroristas disfrazados de docentes». Este tipo de expresiones se suman a las ya largas descalificaciones que estamos acostumbrados, lamentablemente, hacia los periodistas y los distintos sectores de la sociedad con los cuales él no está de acuerdo e, inmediatamente, pasan a estar del lado enemigo y que las tilda de terroristas. ¡Con lo que significa este término!

Me hace acordar, cuanto menos, a la época de la dictadura, cuando se empezaba a perseguir a aquel que no pensaba igual que estas personas que detentaban el poder.

Es realmente peligroso, señor presidente, porque, con ese mismo criterio, cuando mañana vean la cantidad de gente



que va a haber en las calles, porque van a llenarse las calles diciendo que no quieren esta Ley de Inviolabilidad de las Tierras, se va a llenar. ¿Qué nos van a decir? ¡Terroristas! ¿Por defender a nuestro país? ¿Por defender a nuestras tierras?

Hay que tener mucho cuidado, señor presidente, porque este tipo de términos y cómo comienzan estas cosas nos llevan a las peores épocas que hemos vivido en nuestro país. ¡No lo podemos dejar pasar por alto!

En otro orden de ideas, pero tiene que ver con algo que venimos tratando, si bien ya lo comentaron mis pares concejales, se ha retirado uno de los puntos de esta ley que se va a tratar y se está convocando esta movilización en todo el país.

Si bien se quita el punto de la extranjerización de las tierras, la movilización se mantiene porque están otros puntos que son igual de perjudiciales para nuestras tierras. Se mantienen las modificaciones en la Ley del Fuego, la habilitación de los desalojos exprés y un nuevo y regresivo régimen de expropiaciones.

Entonces, quiero decir: acá veo que hay —quizás algunos— que, porque tienen el título de abogado u otros que son intentos de abogados, nos quieren explicar al resto, en ese lugar de que lo saben todo, las normas, las leyes... Pero no somos estúpidos, ¿eh? Leemos bastante bien y nos preparamos para venir a este recinto igual que ustedes, y tenemos toda la información de las leyes que están vigentes, de cómo hay muchísimas leyes que el Gobierno ha impulsado y aprobado que van en contra —justamente— de cuestiones que están en

tratados internacionales o en la Constitución Nacional.

Y, en ese sentido, la reforma que se hizo de la Ley de Glaciares, justamente, lo que hicieron fue habilitar y, de alguna manera, empezar a abrir camino para que se pueda hacer lo que se quiera en nuestras tierras.

Porque les recuerdo que, en la Ley de Glaciares, se hicieron las modificaciones hace poquito —en abril del 2026, por si no se acuerdan—. Se fijaban pisos mínimos también, en donde se podían vender las tierras o se podía hacer algún uso de esas tierras.

De alguna manera, teníamos mucha mayor protección y ahora hubo un retroceso ambiental. Motivo por el cual esto está también teniendo un tratamiento extrajudicial porque, por supuesto, se entiende que hay que seguir la vía judicial para ir en contra o ver de qué manera se vuelve atrás con esta normativa.

Escuchaba a una concejal de La Libertad Avanza riéndose —yo no sé cuál es el chiste, la verdad— acerca del Garrahan. Le voy a decir que, si así hay gente que ve de lejos el Garrahan y lo que les pasa a las personas con discapacidad, es justamente la gente de La Libertad Avanza. Porque venir a querer explicarnos o contarnos qué pasa ahí, la verdad que yo, de mínima, esperaría que vayan a pelear por los sueldos de todos esos médicos y todos esos profesionales que hoy están pasándola muy mal en el Garrahan.

Y le cuento que es muy buena la iniciativa de todo el equipamiento, genial, es bárbara, pero le cuento que la precarización laboral que tiene esta gente, que hace que sigan en plan de lucha para



que se les pague lo que corresponde, es tremenda.

Y que de eso sí no los escucho hablar, como ahora, por ejemplo, se han solidarizado —que me parece muy bien— con los trabajadores acá, en nuestra ciudad. Porque lo que está pasando en el Garrahan es que tienen un atraso salarial que hace que muchos de ellos se tengan que ir y los mejores profesionales que tenemos ahí se están yendo al sector privado, cuanto menos, y, si no, se están yendo a otro país, señor presidente.

Esto, que ya pasó en otra época de nuestro país, lamentablemente a la historia en la fuga de cerebros, está sucediendo hoy. ¿De qué nos van a servir todas las mejores máquinas del mundo si no tenemos los profesionales, que son los mejores que tenemos en el Garrahan, para que atiendan a nuestros niños?

¿Ustedes saben lo que cuesta? El tiempo que demanda poder preparar un profesional especializado en la diversidad de enfermedades y de condiciones que trata el Garrahan y les ha salvado la vida a millones de niños. No tienen idea.

No tienen idea porque todo lo miden en función de números, todo lo ven en función de un Excel. No tienen idea de lo que pasa en la realidad. Vayan a recorrerlo mínimamente, charlen acá con un familiar, con alguien que tenga a su hijo. Además, al Garrahan no lo han descubierto ustedes, viene hace muchísimos años siendo reconocido como uno de los mejores del mundo y ustedes lo quieren seguir precarizando, lo asfixian. Sí, por supuesto, hay que darles las herramientas a los profesionales, pero los profesionales se están yendo.

Por otro lado, dejarles un dato que no me parece menor. Esta precarización está haciendo que queden vacantes desiertas, en un 40 %, de quienes van a hacer sus pasantías, quienes van a formarse —justamente— en pediatría, en terapia intensiva, en neonatología. Es de gran preocupación y, si el Estado no hace algo, vamos a tener serios problemas.

Ya los estamos teniendo. ¿Por qué? Porque actualmente lo que sucede, por supuesto, es que tengamos demoras en turnos para cirugías. Eso ya está sucediendo. Y lo otro que está sucediendo es que no se puedan garantizar servicios que, en otro momento, se podían prestar.

Por otro lado, fíjese cómo es la doble vara del espacio de La Libertad Avanza, porque se llevó a judicializar y a hacerle una denuncia penal a los trabajadores del Garrahan. ¿Recuerdan el conflicto que tuvimos y que sigue? Insisto: no va a estar en los medios todo el tiempo, pero sigue. Se los judicializó, se los acusó penalmente por hacer protestas, una marcha y otras manifestaciones.

La Justicia ha manifestado que protestar no es un delito. Porque, cuando se acaban todas las herramientas de negociación y de diálogo, y lo hemos visto bien acá, lamentablemente, con lo que nos han manifestado los trabajadores de la Terminal, ¿qué más queda? Lamentablemente, un montón de sectores tienen que protestar porque, si no, no hay otra forma de que se los escuche.

La Justicia les dio la razón a estos trabajadores del Garrahan: la protesta no es un delito. Entonces, a mí no me la van a venir a contar. La risita burlona, la verdad que, por lo menos, si van a hablar, hablen desde la seriedad, desde el respeto por el



tema. Porque, para nosotros, para las personas que tienen que pasar por el Garrahan, las familias y demás, no es un chiste y no la están pasando bien.

Por último, señor presidente, la verdad es que son muchos los temas de los que se ha hablado. Quiero insistir y cerrar con esto.

En la Argentina hemos tenido ya registrados por el INDEC 70.000 despidos en el Estado nacional. Setenta mil personas que, así como hoy hemos tenido que escuchar —y la verdad que se nos parte el corazón—, han dejado de llevar un plato de comida a su casa. O vaya a saber qué es lo que han podido hacer, si han logrado reinventarse, si han logrado encontrar otro trabajo, si han logrado tener esa estabilidad que tenían. Porque no es menor tener estabilidad en el trabajo.

Setenta mil personas, sin contar —porque no tenemos los números exactos— todo lo que está sucediendo con la contracción del empleo formal, por una cuestión que ya sabemos: cómo están cerrando empresas en el sector privado. Producto del tremendo ajuste fiscal que tenemos y de la gran recesión económica que estamos viviendo, también tenemos una mayor cantidad de personas sin trabajo.

Con lo cual, señor presidente, con esto simplemente quiero graficar un poco en qué contexto estamos. La verdad es que hablaban de hablar desde el corazón y, sinceramente, a veces los escucho y creo que vivo en realidades paralelas.

Por supuesto, toda nuestra solidaridad y todo lo que se pueda hacer para ayudar. Tampoco queremos dar falsas expectativas porque, lamentablemente, insisto, este es el contexto en el cual nos

estamos manejando. Y sí hay responsables políticos de eso, porque todo lo que se está decidiendo y haciendo a nivel nacional nos incide de manera directa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. QUINTEROS.— Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve, pero no prometo nada porque, la verdad, la sesión de hoy fue bastante extensa en las manifestaciones. Quiero tocar varios temas que me parecen interesantes; también el debate es enriquecedor.

Voy a empezar por la cuestión que sucedió al comienzo de la sesión con los trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Salta que han sido desvinculados. Entendiendo que ha asumido la concesión una nueva empresa y hubo una desvinculación, por supuesto, han sido recibidos por el bloque al que represento y en el que participo, que es La Libertad Avanza.

Entendiendo que acá el problema de fondo, creo —capaz que me equivoque—, es un tema del valor de la palabra. Cuando uno empeña su palabra y expresa o promete algo, lo que está poniendo en juego es su palabra y su reputación.

Tengo entendido, por lo que he escuchado de estos trabajadores, que sienten que han sido, por ahí, mal direccionados, mal guiados o que no han sido del todo honestos en ciertas cuestiones que se plantearon a la hora de firmar los retiros voluntarios o los retiros que firmaron.

Uno entiende que, si por ahí hubiesen tenido la veracidad o la certeza de



que no iban a continuar en sus lugares de trabajo, probablemente muchos de ellos no hubiesen firmado o hubiesen tenido algún otro tipo de respuesta o de acción.

Entendiendo que la palabra es lo único que puede empeñar un político, hay que respetarla. Creo que todo termina cayendo en esta cuestión. Por supuesto que vamos a echar a todos los sectores porque hay cuestiones que trascienden lo ideológico y trascienden las afinidades partidarias. Entonces, me parece, más allá de las chicanas, me parece interesante escucharlo, entendiendo que cuando uno se compromete o dice algo, no tiene que ser en público, no tiene que ser en privado.

Entonces, si me comprometo o digo algo en privado, después, si alguien dice algo que no fue o no es veraz, voy a tener la capacidad de decirlo: «No, eso no fue así». Entonces, por ahí, creo que lo más importante, señor presidente, más allá de que uno tiene que solidarizarse o encontrar algún tipo de alternativa o algún tipo de mecanismo para tratar de que todos los sectores... Sabemos que a veces es muy difícil que todos estemos conformes.

Ahora sí, señor presidente, pasar a la parte...

—Manifestaciones en el recinto. —

—No me interrumpa, concejal, por favor. Siempre he sido respetuoso con usted. Muchas gracias —.

Señor presidente, vamos a hablar de otro tema, que sea divertido en este recinto, que es la ley que se está tratando y que se va a votar el día de mañana, la Ley de la Inviolabilidad de la Propiedad Privada, entendiendo que Argentina no se caracteriza particularmente por tener un marco jurídico o una seguridad jurídica

muy firme en comparación con otros países de la región.

Más allá de que es cierto, la manifestación y el debate también hacen que el Gobierno haya dado marcha atrás con el capítulo III de esta ley, que era la compra, la posibilidad de capitales extranjeros de comprar tierras argentinas.

Lo que me llama mucho la atención y me causa, me sorprende determinada postura: hablar de las tierras rurales como si mis pares preopinantes tuvieran la escritura de las tierras que están en posesión de privados. Porque, a ver, una tierra rural está en posesión privada.

Entonces, si usted tiene una casa, una propiedad, un inmueble, un auto, un vehículo y lo va a vender, no se fija en la nacionalidad de la persona que se lo va a comprar. Se fija en que las condiciones de esa oferta que se le hace por su bien, por su inmueble, sean las condiciones favorables para lo que usted tiene en su posesión.

Empecemos por ahí. Ahí tiene que haber una protección y una seguridad jurídica que en Argentina no nos caracterizan. La ley de extranjerización de tierras que ha propuesto Kirchner, allá por el año 2011, fue muy, pero muy arbitraria. Se criminalizó la posesión de tierras o grandes extensiones de tierras extranjeras, de Lázaro Báez.

Uno de los mayores terratenientes de la Patagonia, con una extensión o algo así de 450.000 hectáreas, señor presidente, tiene Lázaro Báez. Me parece demasiado. Para ponerlo en contexto, 450.000 hectáreas son algo así como un territorio de Cabo Verde, que es el país que nos costó tanto en el Mundial. Pero esa extensión de tierras tiene Lázaro Báez, que hoy está



condenado y está preso. Pero ahí no decimos nada con la tierra de Lázaro Báez.

Se habla de los recursos naturales. Parece, señor presidente, que se van a quedar con el Parque Nacional de los Cardones, se van a quedar con el Glaciar Perito Moreno. Sabemos que los recursos están protegidos por la Constitución Nacional. Los recursos hídricos están protegidos por las distintas normas provinciales. Los parques nacionales están protegidos, los bosques están protegidos.

Entonces, termina cayendo, como dijo un par preopinante, en una cuestión de fondo, lo cual me parece un poco algo negativo. ¿Qué modelo de país, en qué forma de país queremos garantizar? La sociedad lo ha determinado en las urnas durante las últimas elecciones y le ha dado un espaldarazo al Gobierno nacional, lo cual ha llevado a que tenga la capacidad de presentar ciertas leyes de acuerdo a demandas en las urnas.

Ahora, ese espaldarazo probablemente lo veremos reflejado y veremos una elección en las urnas el año que viene.

Hoy aquí estamos para legislar, presentar normativas, para presentar ordenanzas, para tratar, como ya, llevar soluciones a los vecinos, lo cual me parece muy correcto y muy concreto.

¿Quiere que hablemos de tierras, señor presidente? Hablando de tierras, me ha tocado recorrer distintos asentamientos, barrios populares, como son llamados, dentro de la ciudad, dentro del ejido municipal. Ni siquiera me voy tan lejos. Y lo que he visto me ha sorprendido, pero para mal.

Me ha tocado visitar lugares que, obviamente, no tienen servicios, no tienen

infraestructura, no tienen luz y donde el acceso se dificulta. ¿Y sabe qué, señor presidente? Hay terrenos en venta, muchos de ellos fiscales, que son propiedad del Estado y se venden. Me ha tocado hablar con personas que me han contado que compraron un terreno en la zona del vertedero San Javier por cuatro millones de pesos.

También me contaban que había terrenos en venta por doce millones de pesos en el vertedero San Javier, un lugar donde los terrenos son fiscales, son terrenos del Estado provincial, que no tienen servicios ni infraestructura. Sin embargo, hay gente que está haciendo negocios y vendiendo terrenos.

Es decir que, si estamos hablando de la tierra, también está pasando este tipo de operaciones dentro del ejido municipal. Eso es preocupante, señor presidente, porque son terrenos fiscales.

Entonces, cuando uno ve esa problemática y ve cómo se aprovechan de los más necesitados, de los más vulnerables, de los más humildes, la verdad que considero que hay un lugar reservado en el infierno para esas personas que hacen negocios con los vulnerables y los marginados, vendiéndoles tierras que no les corresponden y que no tienen ningún tipo de servicio básico.

Uno entiende que hay una necesidad habitacional importante; la ve, la recorre permanentemente. Recuerdo que mi par preopinante, en la sesión anterior, había dicho que había 63 barrios populares, si mal no recuerdo. Y, si usted sabe, señor presidente, he hablado con vecinos que me comentan: «La verdad, no sé adónde ir. Voy a ver si hay un terreno y me voy a meter». Pero también me dicen: «Yo no



puedo meterme porque va a venir la Policía y me va a sacar». Lo tienen muy en claro.

Entonces, acá hay una convivencia de ciertos sectores políticos, de ciertos referentes, de cierto dirigente político, que son la punta de lanza para ocupar terrenos y después hacer negocios con la necesidad de la gente. Porque es una necesidad tan importante como lo es la vivienda.

Y encima tienen el tupé de vender estos terrenos a precios irrisorios, sin ningún tipo de garantía, sin ningún tipo de escritura ni boleto de compraventa. Entonces, es una temática de la que tenemos que ocuparnos.

Estamos hablando de la tierra de la provincia, de la ciudad de Salta. Si tanto vamos a hablar de un montón de cuestiones, lo cual me parece muy lógico, hablar de las manifestaciones, de las marchas, ir a marchar por lo que uno considera correcto, me parece muy válido; está consagrado en la Constitución. Pero empecemos también a mirar la problemática que tenemos en la ciudad, que no es menor.

Le digo, señor presidente: no es menor. 63 asentamientos, 63 barrios populares. Y en muchos de ellos hay personas que han hecho negocios durante años con la convivencia de la política, permitiendo este tipo de situaciones. Me parece una cuestión muy preocupante.

Nada más que agregar, señor presidente. Le agradezco.

.*.*..

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración del Cuerpo.

—Resultan aprobadas 16.º y 17.º Sesión Ordinaria, del 24 de junio y 01 de julio del 2026. —

.*.*..

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS
SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 22/26

I.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2561/26.- Los concejales Laura Jorge Saravia, Agustina Álvarez, Erica Castro Nievas y María León, presentan proyecto referente a instaurar el 30 de julio de cada año como el Día Municipal contra la Trata de Personas en la ciudad de Salta, fecha establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para promover la concientización sobre la situación de las víctimas de trata, visibilizar sus derechos y fortalecer las acciones de prevención y denuncia de este delito. (A comisiones de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2549/26.- Los concejales José Luis Arias y José García Alcazar, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al plan de obra 2026, la repavimentación en intersección de calles San Juan y Juan Bautista Alberdi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2550/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la labor social del grupo de voluntariado Vos Amas Salta, por su compromiso con la calidad de vida de las personas mayores, destacando la campaña Soledad Cero en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2551/26.- Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el recambio integral y potenciación de las luminarias en calle Zarco George Lazarovich, entre calle Jaime Durán y avenida Roque Sáenz Peña de barrio Parque General Belgrano Etapa IV. (A



comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2552/26.- Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical en calle República de Siria, entre calles Doctor Manuel Anzoátegui y 12 de Octubre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2553/26.- Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al plan de obra 2026, la repavimentación en calle Chacabuco, entre calles Tucumán y Corrientes de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2554/26.- Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo o repavimentación en calle Aniceto Latorre al 1200, cubriendo el perímetro circundante al Campo De La Cruz en inmediaciones del Hospital Público Materno Infantil de barrio 20 de Febrero. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2560/26.- Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, dejar sin efecto los artículos 1° y 2° de la Resolución N° 1792/18 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos y disponga el retiro de árboles ubicados en calle Orán al 2071 de barrio 25 de Mayo (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2594/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda en intersección de calles Maestro Salvador Rodríguez y Doctor Moisés Gonorasky. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2601/26.- Las concejales María León, Laura Jorge Saravia y Erica Castro Nievas, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la instalación de cestos de residuos en la Plaza de la Mujer ubicada en intersección de avenida de Los Incas y calle José Antonio Álvarez

Condarco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2609/26.- Las concejales María León, Erica Castro Nievas y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de cestos de residuos en el espacio público donde se lleva a cabo la feria de barrio El Huaico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2617/26.- Los concejales Rodrigo Pérez Quinteros, Erica Castro Nievas y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al arreglo o reemplazo de juegos infantiles en el espacio público ubicado en intersección de calle Hugo del Valle Palaver y avenida Juan Domingo Perón de barrio Santa Anta I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2618/26.- Los concejales Rodrigo Pérez Quinteros, Erica Castro Nievas y Laura Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar a la compañía Aguas del Norte S.A. la finalización de obra en calle sin nombre de barrio 13 de Abril. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-2619/26.- Los concejales Rodrigo Pérez Quinteros, Erica Castro Nievas y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cartelera indicando la prohibición de arrojar residuos bajo el puente del canal ubicado entre los barrios 13 de Abril y Ceferino Velarde. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-2630/26.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el II Seminario Voces Vivas sobre Patrimonio Cultural Inmaterial: gestión, políticas públicas y prácticas, organizado por el Consejo Regional Norte Cultura, con el auspicio del Consejo Federal de Inversiones y la Oficina de la UNESCO para el Mercosur, a realizarse los días 25 y 27 de agosto en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-2631/26.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto



referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de construcción de cordón cuneta y pavimentación en calle Farat Sire Salim, entre calles Juan Manuel de Rosas y Día del Himno Nacional Argentino de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-2632/26.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la destacada labor comunitaria, social y de promoción de la salud mental desarrollada por el Centro Socio Sanitario Marq'ay en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-2636/26.- Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua e intervención de la calzada en avenida Roberto Romero de barrio Intersindical. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-2637/26.- Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. la urgente reposición de la tapa de cloaca, la consolidación técnica del suelo socavado y el saneamiento integral de la red en la calle Doctora María Lelia Chaya, entre avenida Gobernador Ricardo Joaquín Durand y Vicente Leónidas Saadi del asentamiento Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-2611/26.- Las concejales Laura Jorge Saravia y Erica Castro Nievas, presentan proyecto referente a que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Salta, realice la revisión del régimen arancelario vigente y descentralización de los puntos de recepción y emisión del Certificado Provincial de Antecedentes. (A comisión de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-2091/26.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la

Solicitud de Informe N° 021/26 CD, referente a los dispositivos utilizados para detectar estupefaciente en conductores. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2583/26.- La señora Aydee Isidora Ramos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2590/26.- El señor Oscar Dante Costilla, solicita intervención ante la situación de usurpación de espacios comunes en barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2538/26.- La señora Teresa Leonor Llanos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2539/26.- La señora Patricia Débora Soledad Barboza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2557/26.- La señora Zulema Norma Rocha, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2586/26.- El señor Víctor Alfredo Cartes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e



Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión del expediente 2680, que es el Código de Turismo.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.— Gracias, presidente. Para solicitar la inclusión del expediente 2679, una resolución para reconocer a una compañía teatral salteña.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión del expediente 2678, referido a situaciones denunciadas por los vecinos de Villa Arenales.

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

—Resulta Aprobado—

.*.*.*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 135-2651/26.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, pone en conocimiento las

actividades desarrolladas y resultados obtenidos en ocasión de la misión oficial realizada por el señor Intendente de la ciudad de Salta en la República Popular China. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2633/26.- Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Darío Madile, Laura García, Camila Lobo Quiroga y Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la nueva concesión de la terminal de ómnibus. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2638/26.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Alicia del Valle Vargas, referente a reiterar la Resolución N° 778/22 CD mediante el cual se solicita la designación de un área de recepción de instrumentos legislativos sancionados por el Concejo Deliberante. (A comisión de Legislación General).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2644/26.- Proyecto de solicitud de informe presentado por las concejalas Erica Castro Nievas y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la terminal de ómnibus. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2645/26.- Proyecto de resolución presentado por las concejalas Erica Castro Nievas y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección técnica del arbolado público ubicado sobre calle La Rioja al 500. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2646/26.- Proyecto de resolución presentado por las concejalas Erica Castro Nievas y Laura Jorge Saravia, referente a declarar de interés municipal la trayectoria empresarial de la familia Papa Michel, fundadores de la Escuela de Peluquería y Estética Integral Rafeeli. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2649/26.- Proyecto de resolución presentado por las concejalas Agustina



Álvarez Eichele, Erica Castro Nievas, Laura Jorge Saravia y María Florencia León, referente a declarar de interés municipal la realización de la 82º Expo Rural Salta 2026. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2676/26.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a declarar de interés municipal la realización del evento Argentina Mining Norte 2026, acontecimiento que contribuye al fortalecimiento de la cadena de valor minera, a realizarse los días 2 y 4 de septiembre en el centro de Convenciones de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2647/26.- La señora Guadalupe Cruz Colque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2650/26.- La señora Aidee Elizabeth Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2654/26.- La señora Elizabeth Margarita Guanica, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2666/26.- La señora Miriam Elena Siales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-2668/26.- La señora Francisca del Pilar Corregidor, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-2672/26.- El señor Fernando Nicolás Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar la nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión en el Boletín, en el paquete, del expediente 2633, por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo, en general y en particular, la solicitud de informe solicitada por la concejal Chuchuy.

—RESULTA APROBADA—

***.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N.º 135-1543/25.

**AUTORIZAR CON CARÁCTER DE
EXCEPCIÓN LA CIRCULACIÓN DE
TRÁNSITO VEHICULAR EN EL ESPACIO
PÚBLICO UBICADO ENTRE LAS
MANZANAS 26 Y 27 DEL GRUPO 648 DE
BARRIO CASTAÑARES.**

(Punto N.º 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Muchas veces, en este Cuerpo o históricamente en los cuerpos deliberativos —quizás—, perdemos el foco en lo que son las discusiones más grandes, importantes, grandilocuentes: discutir la Ley de Tierras, discutir muchas cosas. Y



los concejales tenemos que siempre acordarnos que, en definitiva, somos ese primer punto de contacto con el vecino, es el político más cercano a las necesidades barriales, es el político que tiene que poner el oído, que tiene que escuchar, gestionar. Muchísimas veces hemos hablado que ese es el rol de un buen concejal y de trabajar en ese horizonte.

Este proyecto, señor presidente, habla justamente de vecinos de la zona de Castaños que históricamente han tenido un conflicto. Y digo históricamente porque ya estamos hablando de conflictos que vienen del milenio anterior.

Castaños es uno de los barrios más añejos que tiene la ciudad de Salta. Si uno se pone a ver, ya a fines de la década del 90 habían empezado a tener problemas. Y quiero hacer un poco de historia de este proyecto para que no quede simplemente en una aprobación exprés y que pase desapercibido, sino que quiero explicar por qué considero que es una respuesta que este Concejo Deliberante le da a los vecinos de la ciudad de Salta.

Digo este Concejo Deliberante porque qué fácil hubiera sido, señor presidente, redactarlo como un proyecto de resolución, hubiera salido hace un año y quedaba en manos completamente del Ejecutivo. De otra manera, nosotros lo hemos trabajado como un proyecto de ordenanza.

Le grafico un poco. En Castaños existe una serie de pasajes peatonales, en los cuales muchos propietarios de sus casas han tenido su garaje, por ejemplo, que dan a este pasaje, es su puerta de acceso a su vivienda y lo que ha pasado es que no pueden ingresar técnicamente a sus

viviendas porque es exclusivo de paso peatonal.

¿Qué es lo que acontece? Que históricamente los vecinos han hecho sus garajes, sus estacionamientos y se han creado conflictos vecinales sostenidos en el tiempo. Y digo sostenidos en el tiempo porque, ya en el año 2001, esta institución, el Concejo Deliberante, ha generado una ordenanza muy similar a la que quizás estamos aprobando hoy para darle una respuesta a este grupo de vecinos.

Posteriormente, se derogó dicha ordenanza y, al derogarse la misma, volvieron los focos de conflicto y se incrementaron. Ha pasado de todo, le grafico un poco. Me dijeron que no diga esta parte los vecinos, pero lo voy a decir. Se agarraron a los machetazos y ya ni siquiera es de un conflicto suelto, ya son machetazos generacionales, le digo. Es decir, comenzó con una generación de abuelos que se peleaban por los pasajes, pasaron a los hijos, quienes se peleaban por los pasajes. Ahora, hay otra generación más peleándose por esta cuestión.

Espero y aspiro a que esta sea una ordenanza que, durante un período de seis meses, establezca algo que es muy importante, que es la convivencia, en definitiva, que es la que tienen que tener. Es decir, nos ahorraríamos muchos problemas si conviven pacíficamente y estamos generando una ordenanza —que es una ley a nivel municipal— para que puedan encontrar la manera de hacerlo.

En definitiva, señor presidente, quiero graficarle un poco todo el peregrinar. Ahora está en cines lo que es la Odisea. Los vecinos de Castaños han tenido su propia odisea en este sentido, porque han pasado por un montón de



dependencias municipales. Acá tengo una carpetita que muy amablemente me han hecho llegar, en la cual, por ejemplo, quiero graficarle: ha pasado Miguel Isa, ha pasado el gobernador Gustavo Sáenz, ha pasado Bettina Romero y ahora, con la gestión del intendente Emiliano Durand, estamos viendo, desde este Concejo Deliberante, llegar a una solución.

El 9 de marzo de 2015, los vecinos ya estaban notificando una situación de conflicto, en la cual una serie de vecinos se estaban apropiando directamente del pasaje y lo querían cerrar para su propio disfrute. Los vecinos se movilizaron.

Quiero ponerles nombre, muchas veces lo hago, porque, si no, queda como algo pasajero, como un proyecto de tránsito, y pareciera que el tránsito no cambia nada. Pero, en realidad, con esto, creo que les estamos cambiando la realidad y el día a día a los vecinos de estos pasajes. Estoy hablando de Ester, de Elena Mamaní, de Alejandro, de Paola, de Carla Torres, de Noemí Olazo, muchos vecinos que constantemente se manifestaban y chocaban con la dura realidad de que directamente no les contestaban las notas.

Le hablaba del año 2015, pero uno sigue viendo notas del 2020. Acá se le había mandado una nota al arquitecto Ruiz de los Llanos, a la directora Belén Marocco, sin contestación. Después, también en 2018. Ese fue el año en el cual habían tomado directamente el pasaje con una construcción. Habían recurrido al Defensor del Pueblo, cuando estaba a cargo del señor Nicolás Centeno. Mire usted toda la perorata por donde han ido cada uno de estos vecinos intentando encontrar una solución.

¿Cómo no tomar este proyecto? ¿Cómo no impulsarlo? ¿Cómo no defenderlo? Los que han podido ver la discusión en la Comisión de Obras Públicas, en la Comisión de Legislación y en la Comisión de Tránsito saben que no ha sido fácil llegar a una solución, pero creemos que se va a lograr.

Han llegado, mire, señor presidente, a denuncias penales entre vecinos porque, como les decía, hay cuestiones relacionadas con la violencia. En definitiva, señor presidente, esto es tratar de darle un marco a los vecinos de la ciudad de Salta para que puedan convivir en paz.

Mire esto que les voy a mostrar (exhibe información referente a la temática). Esa era la construcción que los vecinos fotografiaron y que, al día de hoy, si usted circula por ahí, se va a encontrar con que todavía quedó esta cuestión que hacen con metal. Es decir, habría que hacer un trabajo para despejar lo que fue el cimiento de esa construcción que estaban haciendo.

Entonces, en definitiva, y traduciéndolo al criollo, ¿qué es lo que estamos haciendo, señor presidente? Estamos, por un período de seis meses, probando una alternativa para estos vecinos de Castañares, para que convivan en paz, en armonía, que puedan circular los autos y que puedan circular los peatones.

¿Y sabe qué es lo que a mí más me enorgullece del trámite de este proyecto? Que, por primera vez, tienen esto. Esto que está acá es una contestación que demoró veinte años en llegar. Ninguna de las otras instituciones —le di nombres, le di cargos, le di subsecretarías, direcciones y demás— se tomó el trabajo de hacerlo.



Acá, el director de Legales, Logística y Despacho de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial se ha tomado el trabajo, evidentemente junto con esa dirección, de acercarse, fotografiar, analizar, y esto se lo pude socializar a los vecinos.

Por primera vez, saben, por ejemplo, que jamás van a poder tener una calle normal porque no dan las dimensiones. Pero algo tan sencillo, que está en el Código de Planificación, los vecinos no lo sabían porque es chino básico; quizás encontrar normativas que son difíciles de acceder.

En cambio, con esta documentación, que ya está en manos de ellos, saben que quizás ahora, con este período de seis meses en el cual tienen que convivir, donde no tiene que haber accidentes... Este informe concluye, señor presidente, que, llegado el caso de que salga todo bien este período de prueba, de que se pueda trabajar, de que haya recursos y de que pasen un montón de cosas, se puede llegar a convertir esos pasajes en calles de convivencia.

Incluso dan ejemplos muy claros y muy bonitos, como los de la ciudad de Barcelona, etcétera.

Entonces, lo que estamos aprobando hoy no es simplemente una autorización para que circulen autos, sino tratar de solucionar conflictos vecinales en los que la Municipalidad de la Ciudad de Salta y el Concejo Deliberante han tenido su responsabilidad por omisión, por no contestar notas y por derogar sin saber la realidad.

Ahora, el pedido para los vecinos que nos están sintonizando en este momento es que, como lo vienen haciendo,

demuestren que pueden convivir porque, justamente, en este informe se dice que en dichos pasajes no han tenido accidentes ni choques en todo este tiempo.

Entonces, que sigan haciendo eso y que, después de estos seis meses, ojalá, estemos hablando de convertirlos en calles de convivencia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 1, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

**EXPTE. N.º 82-032476-SG-2026 Y
AGREGADOS Y NOTA SIGA N.º 8198/2026.
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
REMITE CUENTA GENERAL DEL
EJERCICIO 2025**

(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Como es responsabilidad del Ejecutivo, presentó y el Tribunal de Cuentas Municipal analizó y envió la Cuenta General del Ejercicio, en esta oportunidad, del período 2025, la cual se analizó en la Comisión de Hacienda. Y, claramente, está a disposición de todos los concejales: todas las obras, inversiones, gastos corrientes y mejoras que la ciudad vio sobre el período que estamos analizando.

Particularmente, sobre lo informado, me gustaría destacar algunos puntos que me parecen importantes en un contexto en donde las políticas públicas nacionales perjudicaron y vienen perjudicando tanto a provincia como a los municipios. Lo que quiero destacar es que, aun así, la Municipalidad garantizó un equilibrio fiscal absoluto. No se gastó un solo peso por encima de lo autorizado. Se



respetaron las reglas del régimen de responsabilidad fiscal, entendiendo que cuidar las cuentas públicas es cuidar el bolsillo de la gente.

También destacar que se cerró ese período, se cerró el año 2025 sin un solo peso de deuda pública instrumentada.

Otro punto que me parece importante y es para destacar, si me permite leer el porcentaje...

—Hay asentimiento. —

...es que «el 76,5 % de la obra pública que fue ejecutada por el municipio lo hizo y se financió con recursos propios, genuinos, con recursos de nuestros contribuyentes».

Esto demuestra que la gestión no se quedó sentada de brazos cruzados esperando que Nación mande los fondos que nos correspondían. Lo que hizo fue gestionar y volcar el esfuerzo de todos los vecinos directamente en iluminación, obras, asfalto, en infraestructura para nuestra ciudad.

Entonces, la Cuenta General que estamos tratando en este recinto demuestra la eficiencia que tuvo la gestión en cuanto al gasto.

Un porcentaje más, un dato que también me parece importante que la gente lo conozca, es que, como pocas veces se logra en las gestiones, esta ejecución presupuestaria se logró el 92,63 %. ¿Qué quiere decir? Para que la gente entienda: que todo el presupuesto que se aprobó y que fue asignado a ese período se transformó en servicios, en inversión y en políticas públicas para todos los vecinos.

Para cerrar, señor presidente, queda claro que gobernar es asignar prioridades y la prioridad de esta gestión mostró que fue, que es y que va a seguir siendo el

equilibrio, la obra pública y la transparencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, llegamos a la Cuenta General del Ejercicio, probablemente una de las herramientas que tenemos de control más importantes dentro de lo que es el Concejo Deliberante, en conjunto con lo que va a ser el Presupuesto que vamos a tener que tratar —imagino— en los siguientes meses.

No estamos, señor presidente, discutiendo un proyecto de ordenanza más, un proyecto de resolución, una declaración, sin quitar el mérito que tienen. Pero estamos analizando, en este momento, cómo es que el Ejecutivo municipal ha administrado los recursos que, en definitiva, son provenientes de todos los aportes que hacen los contribuyentes.

Por esa razón es que me gustaría dejar en claro que la postura que tengo no es una decisión caprichosa ni partidaria, sino que hay fundamentos, cuestiones que considero que deberíamos tratar como centrales y provienen de lo que sería el informe que realizan los auditores, porque se formulan una serie de salvedades que son bastante importantes. Por ejemplo, que no se pudo verificar adecuadamente aspectos esenciales relacionados con el patrimonio municipal. Particularmente, hace referencia este informe a los bienes inmuebles.

Donde dice: «Esta gerencia no se encuentra en condiciones de opinar sobre los mismos, hasta tanto se realice un estudio de los títulos, a fin de definir la situación jurídica de los bienes».



Creo que no es una situación actual, sino que —según lo que estuve investigando— esta situación ya se viene dando de Cuentas anteriores.

Por otro lado, hay deficiencias en todo lo que son los procedimientos administrativos de control interno. Cabe destacar que no hay un manual de procedimiento, por ejemplo, que pueda evaluar el control interno y los sistemas contables. Esto, como le digo, se desprende del punto V, en donde se habla de las limitaciones y el alcance. Entonces, presidente, no son observaciones menores cuando el propio órgano de control expresa que existen limitaciones para verificar la información relevante.

Este Concejo no puede actuar como si este tipo de advertencias que se nos da no existiesen porque —justamente— en la Carta Orgánica Municipal es donde se establece la obligación propia de ejercer el control de parte de este Cuerpo deliberativo.

La segunda razón por la que tomaré la decisión de no acompañar esta Cuenta de Ejercicio tiene que ver con el procedimiento que, creería yo, este Cuerpo debió haberse tomado un poco más de tiempo en lo que es el análisis porque —de hecho— las ordenanzas nos dan tiempo para aprobar esta rendición hasta el 31 de agosto y estamos a 5; así que me parece un poco precipitado que un proyecto tan importante tenga tan poca discusión, tan poco debate y, por ejemplo, se haya impedido... En realidad, no se impidió, sino que hubiese sido lindo tener a personal que, por ejemplo, trabajó en estos informes para que, personalmente, pueda asistir a la Comisión de Hacienda y brindarnos un análisis un poco más

detallado, más conciso, de parte de las mismas personas que lo realizaron.

Finalmente, me gustaría que esto nos pueda servir a futuro porque, como dije anteriormente, se viene lo que es la aprobación del Presupuesto —ya sería para el ejercicio 2027— y creo que tenemos que poner mucho esmero y mucho criterio en cada uno de estos expedientes que nos llegan; que, de hecho, son bastante amplios. Hay mucho que estudiar, hay mucho que ver, incluso situaciones que, a posteriori, me gustaría consultar con el Concejo Deliberante.

Controlar, presidente, creo que no es, de ninguna manera, poner obstáculos en una gestión, sino es tener la potestad de fortalecer ciertas instituciones, poder dar mayor transparencia en lo que es la administración y honrar, en definitiva, la confianza que los vecinos han puesto en cada uno de nosotros que integramos este Cuerpo.

Así que el control que realizamos no busca culpables, sino ofrecerle garantías a la sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Gracias, señor presidente.

Adhiriéndome a lo que habló la concejal que me antecedió en la palabra, para mí esta Cuenta de Ejercicio no solo refleja números, sino también el compromiso que tiene que tener el Ejecutivo con todo lo que se le va a brindar a los salteños.

Y, viniendo a este tema, me acuerdo que, en diciembre del año 2023, el intendente dijo que los funcionarios no iban a usar los vehículos oficiales, sino que



se iban a gastar esos recursos para brindar un mejor servicio.

Mi pregunta es la coherencia —que no la estaría viendo acá—, obviamente, porque este informe, que es enorme, en la foja 53 habla de una camioneta Ford Ranger que es asignada a Intendencia.

Entonces, muchas dudas, muchas maneras de ver a este informe; obviamente, desde mi perspectiva, porque para eso estoy acá, para ver estos informes. Y que se tenga bien en cuenta que siempre hay que tratar de, a los vecinos, brindarles esos servicios. Porque muchas veces acá veo muchos vehículos y, la verdad, no me pasa eso.

No solamente estaría cuestionando la compra, sino, más bien, acá hay motocortadoras, motodesmalezadoras, acoplado, minipalas, retropalas. Recibí muchas quejas de algunas personas que trabajan en la planta hormigonera. Obviamente, por cuidar su trabajo y demás cuestiones, me han planteado que se los debería tener más en cuenta para realizar más trabajo en el Municipio y confiar mucho más en ese recurso humano muy potable. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Justamente, en relación con este tema, una de nuestras funciones esenciales está relacionada con el control. Este tratamiento de la Cuenta General del Ejercicio deriva no solamente de nuestra Carta Municipal, sino también de la Ordenanza N.º 6.923, que es la que da las distintas pautas para que nosotros podamos conocer el funcionamiento y manejo, sobre todo, de los recursos del Municipio.

En primer lugar, algunas aclaraciones de lo que se dijo anteriormente. Es cierto que hay equilibrio fiscal, pero no era muy difícil lograr equilibrio fiscal, ya que, de un presupuesto de \$173.000.000.000 (ciento setenta y tres mil millones), terminó recaudando la Municipalidad 265.000.000.000 (doscientos sesenta y cinco mil millones), que es aproximadamente lo que se gastó. Eso, por un lado.

Por otro lado, y no menos importante, se dijo que eran todos recursos propios, y esto es falso. Surge del propio informe que, de todo el presupuesto que nosotros tenemos, 58.000.000.000 (cincuenta y ocho mil millones) vienen de Coparticipación de Nación y 31.000.000.000 (treinta y un mil millones) vienen de la Coparticipación de la Provincia.

Entonces, no es real que son todos recursos propios. Además, estaríamos yendo en contra de lo establecido en el Presupuesto que se trató para ese año y estarían incumpliendo con un montón de normativas, tanto el Gobierno Provincial como el Gobierno Nacional.

El segundo punto, y no menos importante: nuestro Presupuesto 2025 contempla la posibilidad de que se hagan distintos análisis sobre la capacidad crediticia que tiene el Municipio. Pero, en el artículo 29, deja muy en claro que, si bien pueden salir a buscar entidades financieras para que puedan darles ciertos recursos financieros, tiene que pasar por el Concejo Deliberante la aprobación de la toma de deuda.

El artículo 29, permiso para leer...—Hay asentimiento. —



...la parte —por lo menos más importante— dice: «En cuyo caso, en forma previa a concretar y contraer el préstamo, fideicomiso —muy importante esa palabra— y/o emitir títulos, deberá remitir el monto, todas sus características y la documentación respaldatoria al Concejo Deliberante para su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 22, inciso p), de la Carta Municipal, Ley N.º 6.534».

Incluso, entra dentro de nuestras facultades indelegables. Nosotros tenemos que hacer un análisis y aprobar o no el tema del préstamo. Cuando hacemos un análisis del financiamiento que recibió en el año 2025 la Municipalidad, vemos el financiamiento bancario por más de \$8.000.000.000 (ocho mil millones), fue solicitado y firmado el convenio con el Banco Macro por un fideicomiso. Les leo exactamente para que ustedes sepan, permiso para leer...—Hay asentimiento.

...«Fideicomiso bancario \$8.000.000.000 (ocho mil millones) fueron obra ejecutada por Fideicomiso Banco Macro para la obra de reconstrucción del pavimento con concreto asfáltico con polímero en avenida Ex Combatiente de Malvinas y otras arterias principales».

Es decir, el Departamento Ejecutivo Municipal tomó deuda sin autorización del Concejo Deliberante. Acá, en el Presupuesto, habla de fideicomiso y, en el informe, habla de fideicomiso. No hay ninguna cuestión contradictoria, está todo contemplado, está consagrado en este informe que nos pasan.

Imagínense si nosotros podemos aprobar esto que contempla y reconoce que se pidió un fideicomiso de garantía. Acá

dice: «Fideicomiso de garantía, celebrado entre la Municipalidad —fiduciante— y el Banco Macro —fiduciario— con la afectación de la recaudación diaria de la Municipalidad, bienes fideicomitados, que deben ser retenidos por el fiduciario, de acuerdo al procedimiento preestablecido».

Entonces, es una locura que nosotros aprobemos esto cuando por acá no pasó absolutamente nada. Ese es uno de los puntos más controvertidos por los cuales, obviamente, no voy a aprobar la Cuenta General del Ejercicio.

Además, también, si hacemos un análisis de las limitaciones al alcance, porque esto tiene un estudio y un grupo de profesionales que lo firma, acá hacen salvedades. ¿Por qué? Porque, como todo profesional, muchas veces quieren liberarse de responsabilidades. Cuando se hacen estas salvedades, hablamos de salvedades indeterminadas y hacen la aclaración, permiso para leer...—Hay asentimiento. —

... «La situación de los bienes del Estado respecto a los bienes inmuebles de propiedad municipal, la auditoría actuante concluye que esta gerencia no se encuentra en condiciones de opinar sobre los mismos, hasta tanto se realice un estudio de títulos a fin de definir la situación jurídica de los bienes y se concluya el mismo con la evaluación correspondiente».

Después, también hace una aclaración sobre los créditos. Es decir, tenemos un conjunto de profesionales que no quiere, o que hace la salvedad, porque no quiere quedar pegado si las cosas no terminan coincidiendo; porque hay ciertos aspectos que no fueron cuidados. Y estos aspectos que deberían haber sido cuidados no solamente están establecidos o podrían



caerse de maduro de lo que establece nuestra Carta Municipal, sino que también surgen de la Ordenanza N.º 6.923, de su artículo 1, cuando habla de la importancia de realizar este tipo de tareas para la administración de todos los bienes del Municipio. Bienes que tenemos indeterminados porque justamente lo ponen en la salvedad los profesionales.

Así como esto, un montón de cuestiones que no quiero aburrirlos, porque podría estar hablando hasta mañana. Ahora sí, llama la atención un tratamiento tan expreso de justamente uno de los elementos más importantes de control que nosotros tenemos porque, básicamente, esto de decirle a la gente si sus recursos fueron bien o mal administrados, si se hizo todo conforme a la reglamentación y al ordenamiento jurídico que tenemos o no.

Hubiera sido bueno, por ahí, que le demos la importancia. Digo, hay proyectos de ordenanza que estamos seis meses tratándolos y que tienen diez artículos; y esto, que es un tomo de, no sé, 800 páginas, lo tratamos, desde que se puso a disposición en la Comisión, creo que dos semanas como demasiado.

Esos son algunos de los aspectos técnicos y jurídicos por los cuales yo y el bloque de La Libertad Avanza no vamos a acompañar o no vamos a aprobar la Cuenta General del Ejercicio. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVA.— Gracias, señor presidente.

Compartir con los vecinos que están mirando la transmisión...

—La concejal exhibe un documento relacionado con el tema en tratamiento. —

...esto viene a ser la Cuenta de Ejercicio; es un documento que, lamentablemente, en una hora de la Comisión de Hacienda, se lo trató.

Lamentamos tremendamente porque nos hubiese gustado que vengan funcionarios del Ejecutivo Municipal para poderles hacer algunas consultas y dudas que tenemos sobre esta Cuenta de Ejercicio.

Primero que nada, tenemos acá diferentes actores. El principal: el Departamento Ejecutivo, que es el intendente, el que recauda, gasta, contrata gente, ejecuta obras y presta servicios.

Por otro lado, la Cuenta General de Ejercicio, que es esto, que es un documento, el balance de gestión —de la gestión 2025— del actual intendente Emiliano Durand. En este documento es donde el Ejecutivo rinde cuentas a los vecinos: qué es lo que hizo con todo lo que recauda, con lo que le envía Nación, con lo que le envía Provincia; cuánto dinero ingresó; en qué se gastó; qué obras se hicieron; qué deudas quedaron; el estado del patrimonio municipal; etcétera. Todo esto está acá.

Otro actor fundamental es el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas son personas —contadores, auditores— que vienen a representar, en este sentido, también a los vecinos de la ciudad. La función de ellos es controlar que realmente todo lo que dice el Ejecutivo Municipal que gastó, que se hizo obra, cuánto ingresó y todo eso... Bueno, esa tarea es la que tienen estas personas que conforman el Tribunal de Cuentas.

Por esto, la importancia —siempre hacemos hincapié— de que, en esos lugares de control, no puede ir, no puede



ser nombrado un amigo del intendente o socio, de cualquier intendente me refiero, porque justamente la persona que tiene que controlar tiene que responder a los vecinos de la ciudad, tener una mirada objetiva, transparente, para poder analizar todo esto. Porque representan a los vecinos de la ciudad y cuidan sus intereses.

Luego, venimos nosotros, el Concejo Deliberante y los concejales, que estamos para realizar el control político institucional, representando a los vecinos de la ciudad que, para eso, nos han elegido.

Debemos analizar la Cuenta General de Ejercicio, el dictamen del Tribunal de Cuentas, que ya mi par también dijo que, en ese informe, ellos como que se escudan, dicen: «La información no fue suficiente, es por eso que no podemos dar fe de tales cuestiones y bla, bla, bla». Porque es una responsabilidad tremenda si ellos están diciendo algo que no es así, ¿no?

Dentro del bloque, pasamos a analizar esta Cuenta de Ejercicio y nos vamos dando con algunas irregularidades, además de las que ya planteó acá la concejal Álvarez.

Primero que nada, el propio Tribunal de Cuentas reconoce que su auditoría tiene limitaciones, eso está expresamente escrito. Dice que «la auditoría brinda una seguridad razonable, pero aclara que no garantiza detectar todas las incorrecciones. Existen limitaciones, existen salvedades para el tratamiento de esto».

Por otro lado, dice que «no pueden opinar sobre los bienes del Municipio», que es algo que también ya se ha dado. Tuve la posibilidad de participar en el análisis de la Cuenta de Ejercicio 2024 y

también decían lo mismo —esto que no se puede opinar sobre los bienes del Municipio—. Esto es algo grave.

El Tribunal reconoce expresamente que no está en condiciones de emitir opinión sobre los bienes inmuebles municipales hasta que se realice un estudio de títulos y su correspondiente valuación.

Se le podría haber perdonado el 2024, el intendente recién llegaba, por ahí tendrán su tiempo para realizar esto. Pero creo que ya ha pasado suficiente tiempo como para haber trabajado en ese sentido. Es una observación que ya le había hecho el Tribunal de Cuentas en el ejercicio anterior.

Tampoco pueden validar correctamente los créditos por cobrar porque faltan elementos para validar. Esto significa que el Tribunal tampoco puede verificar completamente ese activo.

Por otro lado, y es preocupante, donde aparecen datos de Provincia, y ahí es donde el Tribunal prácticamente ni los menciona. Mientras el Tribunal emite una opinión razonable sobre la Cuenta General, la información oficial de la Contaduría General de la Provincia arroja diferencias millonarias que no aparecen conciliadas. Tengo un cuadrito...

—Exhibe información referente a la temática. —

...para que puedan ver, hay una diferencia.

Hay información de la Contaduría General de Provincia que dice que vio cierta cantidad de millones —ya les voy a facilitar esta información—, pero, en el folio 29 de la Cuenta General de Ejercicio, los números son otros. Hay una diferencia de varios millones que no sabemos si la información que la sacamos de la página de la Contaduría de la Provincia... ¿Quién miente? ¿Miente Provincia? ¿Miente el



Municipio? ¿Dónde están los millones? Esa diferencia que quedó en el medio.

Eso es sumamente importante y nos podrían haber sacado de esa duda o habernos dicho: «Mirá, aquí está la diferencia, hubo un error», o no sé, algo. Pero, como no tuvimos la posibilidad de tener acceso a estas reuniones con los funcionarios, entonces jamás vamos a saber realmente qué pasó.

Pero, de todos modos, vamos a avanzar averiguando porque esta es información pública que se encuentra subida en las páginas y no puede haber una diferencia tremenda en lo que dice Provincia que le envió al Municipio y lo que dice el Municipio que recibió de Provincia.

Así que, atendiendo a esas diferencias que son gravísimas, es que no vamos a acompañar la aprobación de la Cuenta de Ejercicio 2025.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.— Gracias, señor presidente.

La verdad, no sé por dónde empezar. Pero quiero contestarle a una de las concejalas libertarias, que habló sobre el fideicomiso, que es gravísimo lo que pasó, es lo que escuché.

La verdad que no sé dónde está lo grave. No entiendo y no encuentro dónde está lo grave, porque si el fideicomiso fue aprobado por Ordenanza 16.346.

Concejal, debería tener conocimiento. Usted estuvo presente cuando aprobamos la ordenanza con ese fideicomiso dentro de la ordenanza del Presupuesto, estoy hablando.

Sí, concejal, usted me hace no con la carita, pero sí está aprobado el

fideicomiso por Ordenanza 16.346. Entonces, esa es una de las aclaraciones de lo gravísimo que se vería dentro de esto que no se quiere aprobar por la oposición porque no quieren.

Siempre tienen el no por delante, no hay una justificación válida. Le aclaro una de las justificaciones de la concejal, donde el fideicomiso fue debidamente aprobado por todo el Cuerpo; quizás ellos no, pero nosotros sí.

Estoy muy contenta de haber aprobado este fideicomiso porque hoy siento orgullo de lo que es la pavimentación, para lo que fue adquirido este fideicomiso. Estamos hablando de la avenida Ex Combatientes de Malvinas.

Fue aprobada en la Ordenanza 16.346, artículo 7.º del Presupuesto, para que quede más claro. Si quieren buscar, lo van a encontrar ahí.

En cuanto a las limitaciones que hablamos de las cuentas, podemos tener, cuando ellos hablan, que no pueden opinar los bienes inmuebles municipales hasta que se complete el estudio de títulos y su valuación. Esto es cierto porque, realmente, el Tribunal de Cuentas no tiene, hasta el día de la fecha, una valuación de cada uno de los inmuebles. Porque no hablamos del CCM, no hablamos de la planta hormigonera, el Tribunal de Faltas, el Tribunal de Cuentas no porque está alquilado, pero del resto. Hablamos también de un montón de terrenos que son de propiedad del municipio y, lógicamente, nunca se ha podido cuantificar el valor de estos bienes inmuebles.

En cuanto a que no —en créditos a cobrar, en contingencias— podemos tener cuantificadas las deudas del Impuesto Automotor, el Impuesto Inmobiliario, la



Tasa General de Inmuebles, pero no así la deuda de ciertos negocios. Por eso es que el Tribunal de Cuentas no opina al respecto de eso, porque no tiene focalizado el total de las deudas del municipio.

No recuerdo bien qué más se habló. Una de las concejales también habló de la planta hormigonera. Nunca, pero nunca antes, se lo puedo asegurar yo, que hace muchos años que trabajé en la Municipalidad y ahora estoy de este otro lado, nunca antes se trabajó tanto en la planta hormigonera como en el ejercicio del doctor Emiliano Durand. ¡Nunca! ¡Pero nunca, se los puedo asegurar!

Es impresionante la cantidad de obras que se hacen a través de la planta hormigonera. Nunca antes se trabajó tanto como en esta intendencia. No sé qué más les puedo aclarar, la verdad que no me acuerdo de todo lo que hablaron.

En cuanto a la deuda que habló la concejal —la última preopinante—, no voy a emitir absolutamente ninguna manifestación porque la desconozco, y sobre lo que no conozco no hablo. Prefiero no hablar a hablar después fuera de lugar. Cuando hablamos de números, tenemos que tener certeza de los números, incluso cuando leemos.

Creo que he aclarado algunos de los puntos que se han referido los demás concejales de la oposición al respecto de esta Cuenta General del Ejercicio que, para mí, la verdad, es una de las mejores en años. La cantidad de obras que se están haciendo y se hicieron en el 2025, ejecutadas.

Lo que dijo la primera concejal que habló —oficialista, como dicen ellos—: \$51.038.000.000 (cincuenta y un mil treinta y ocho millones); del 76,48 % de las

obras ejecutadas fueron realizadas con fondos propios; \$39.210.000.000 (treinta y nueve mil doscientos diez millones) fueron con fondos provinciales; y 1,56 %, \$795.811, por Convenio Nacional. Acá tienen todos los números: con fondos propios, con fondos provinciales y con fondos nacionales, que mínimo —por eso se lo he leído—, \$795.811 de Nación. Cuando antes, lógicamente, nada que ver con lo que se ha manejado en el 2025. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Muy sintético, obviamente, adelantar mi voto positivo a este proyecto de la Cuenta General del Ejercicio 2025.

Claramente, según lo que hemos observado, demuestra una administración de los recursos ordenados, donde se priorizaron y se invirtió en lo que los vecinos más necesitan, con responsabilidad. Se priorizó y direccionó los recursos a obras de infraestructura. Obras que, en este propio Concejo Deliberante, se han solicitado —no solo por parte de nuestro bloque, sino del bloque *olmedista* de La Libertad Avanza—, obras que se hicieron y que, por supuesto, eran solicitadas por los vecinos. Eran necesarias y con esos recursos se han podido lograr.

Muchos de esos recursos —recursos propios—, eso demuestra la responsabilidad, la independencia que se tiene y la importancia de la administración municipal.

No me sorprende la oposición y el posicionamiento de rechazar este Ejercicio. Claramente, es un posicionamiento



partidario. ¡Acá se dice que no, pero sí lo es! De un sector político en donde nos tuvo dos años sin presupuesto a nivel nacional.

El mismo espacio político que no quiso tener presupuesto para no ser controlado y que no se sepa en qué se invierten los recursos de los argentinos. ¡Ese sector es el que nos viene a señalar que ve observaciones y por eso no aprueba!

En fin, creo que es una administración transparente, responsable, con equilibrio fiscal, donde se hicieron muchas cosas que la ciudad necesitaba. Por supuesto que, hacia adelante, queda mucho por hacer, pero se ha fortalecido unos mecanismos institucionales propios en conjunto, por supuesto, con el acompañamiento de la Provincia. Eso ha sido fundamental.

Esta ciudad necesita del acompañamiento de la Provincia y también necesitaría del acompañamiento de Nación, cosa que, lamentablemente, no recibimos. Los salteños también necesitan del acompañamiento de los recursos y de la administración nacional.

Una vez más, le pedimos a los concejales que forman parte de ese espacio que gestionen los recursos para los salteños que tanto necesitamos y van a hacer mucho mejor a esta ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Solamente decir: desde cuándo estaba la Cuenta General del Ejercicio acá en el Concejo Deliberante. ¿Dónde estaban los de La Libertad Avanza? ¿No lo vieron? ¿No lo quisieron ver o leer? Acá vienen a

buscarle la quinta pata al gato, como se dice comúnmente. ¿Dónde estaban ustedes? Cuando lo vieron, enseñan todo esto. ¿Es para la tribuna? Como siempre.

¿Saben qué? Si no lo quieren aprobar, no lo aprueben, pero no le mientan a la gente. ¡Basta de mentirle a la gente!

Y otra cosa más, con respecto a la concejal que habló de la planta hormigonera, señor presidente. Son 150 trabajadores que están en la planta hormigonera, dotados de las mejores condiciones de seguridad e indumentaria adecuada. Hacen 3.000 toneladas mensuales de mezcla asfáltica y de hormigón propio. Permite a la Municipalidad recuperar entre 25 y 30 cuadras por mes. Esto es porque se optimiza la obra pública por administración, porque los recursos de Nación no llegan.

Entonces, a la concejal que habló que se reunió con los empleados de allá de la planta hormigonera: ¡que denuncie, que denuncie! ¡Basta con que “a mí me dijeron”! ¡Basta con que “me encontré”! ¡Basta que “me mandaron un WhatsApp”! ¡Basta que me encontré una figurita! ¡Que se acabe! ¡Basta de venir a mentir acá en estas sesiones! ¡Termínenla, por favor! Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, presidente.

Una vez más nos encontramos debatiendo en el recinto sobre, definitivamente, una de las instancias más importantes que conlleva el compromiso de los concejales durante el año, que es la Cuenta General del Ejercicio.



Voy a arrancar con lo que me parece que no está bueno. Sí es cierto que a mí me hubiese gustado, en lo particular, y a mi bloque, que tenga mayor tratamiento, que pueda tener mayor debate con mis compañeros concejales frente a frente.

Confío íntegramente en el trabajo que se hizo en la Comisión de Hacienda. Respeto el trabajo de mis compañeros concejales y también considero que es mi responsabilidad como concejal armarme de un equipo de trabajo para poder tener conocimiento fehaciente, puntual, verdadero y fidedigno de lo que esa Cuenta General del Ejercicio describe, en ese libraco tan grande que es el que hoy muchos se jactan de tener en sus bancas.

Sinceramente, escuchar que se mienta respecto a cuestiones serias no me parece que esté bueno. Confundir a los vecinos no me parece que esté bueno. Creo que se ha hecho un trabajo que es elogiado.

El año pasado tuve mi exacta opinión respecto a cómo se elaboró esa Cuenta General del Ejercicio y creo que, en la misma línea y coincidiendo con lo que una concejal preopinante manifestó, ha sido un trabajo muy prolijo, pero sí considero que este Concejo debería haberle dado más tratamiento.

Es mi opinión, mi postura. Creo que los funcionarios municipales habrían tenido una oportunidad espléndida en venir y hacer dulce, manifestando todo lo que podían defender respecto a lo difícil que es el contexto nacional y cómo el municipio de Salta está remando enormemente para poder estar a la altura de lo que los salteños necesitan en la ciudad. Porque lo vemos, porque somos testigos, porque hacemos resoluciones y pedimos que se hagan las

obras, porque estamos a la par pidiendo soluciones, pidiendo permanentemente respuestas, incluso esas respuestas en situaciones que son perjuicio y ataque directo del esquema nacional.

Le diría de vuelta a la concejal Vargas, permítame nombrarla, que diga, que escribamos ahí el monto de lo que de Nación se ha recibido para poder declarar en esta Cuenta General del Ejercicio.

Entonces, me parece que, cuando en un contexto tan difícil, con un Gobierno nacional que ataca la obra pública, que ataca la discapacidad, este Gobierno municipal, con conocimiento de causa, veo que asiste a las personas con discapacidad, las asesora, las acompaña, porque el ANDIS, que supuestamente debería haber existido en Salta, bien, gracias. Cuando las puertas de nuestras oficinas suenan con soluciones que nos vienen a pedir los vecinos por perjuicios que de Nación se les deslizan.

Es fácil venir a sentarse de forma tribunera y a decir dos o tres relatos, como obviamente lo tienen que hacer por el lugar que se ocupa y demás, pero el esfuerzo es grande, las obras son muchas para el contexto nacional injusto que se está atravesando y, de verdad, deslizar que esta cuenta municipal es desastrosa es mentir; no es estar a la altura de la verdad que el vecino necesita escuchar.

Pero vuelvo a repetir: considero que deberíamos haber tenido la oportunidad de escuchar a los funcionarios, de hacer las múltiples preguntas que tengamos. Me parece que hubiera sido muy grato tener una reunión ampliada grande en este recinto y poder escuchar con atención y con el orgullo que seguramente implicaría para los funcionarios defender



las posturas de lo que les ha tocado representar este año. Ahí sí coincido, creo que ameritaba que pudiésemos haber dado ese espacio.

Sin embargo, presidente, acompaño esta Cuenta General del Ejercicio, convencido de los esfuerzos que se están haciendo para poder estar a la altura de lo que la ciudad de Salta necesita. No se puede gastar pólvora en chimango cuando hay que bancarse expresiones que no están a la altura del porqué se manifiestan en contra de esta Cuenta General del Ejercicio.

Por mi parte, acompaño, felicito al equipo de Hacienda y al equipo municipal por habernos enviado un trabajo que de verdad es de altura, y el apoyo debe estar fundamentalmente en ese rendimiento que los salteños quieren frente al ataque permanente que otros municipios no están pudiendo soportar.

Hay otros municipios en Salta que no están llegando, que la están pasando mal, que no están pudiendo dar respuestas a sus vecinos por el ataque sistemático permanente de Nación. Y aquí los esfuerzos son enormes y, en ese sentido, no me van a encontrar poniendo palos en la rueda con mentiras, con argumentos que no son válidos y, sobre todas las cosas, con el intentar confundir a los ciudadanos de nuestra amada ciudad de Salta.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Muchas gracias, señor presidente.

Primero, comenzar esta intervención informando que esta Cuenta General del Ejercicio ingresó al Concejo Deliberante el 1.º de julio del año 2026.

Por lo cual, considero que es tiempo suficiente como para haber podido evaluar, para poder haber hecho las consultas, para haber podido acercarme, si así hiciera falta, a las distintas dependencias.

Y también entiendo que la Cuenta General del Ejercicio es el documento en el que se rinde, justamente, el detalle de la ejecución del presupuesto. Que el presupuesto es ese elemento que también es clave, en donde muchas veces —y es así como tiene que ser— es el espacio propicio para que los funcionarios vengán a contarnos en qué van a destinar los recursos que les pertenecen a todos y cada uno de los habitantes de esta querida ciudad.

En ese entendimiento, señor presidente, de que estamos frente a un documento que es anual y que, además, está realizado no por un órgano de control, como se ha dicho. El Tribunal de Cuentas es un órgano de fiscalización externo. Y quienes trabajan en este órgano y, particularmente, en la Cuenta son auditores.

Entonces, es muy irresponsable, muy liviano y, sobre todo, viniendo de personas que son del derecho, decir que esto es un lavado de manos. ¿Por qué? Saben cómo se trabaja. Los auditores trabajan de acuerdo a lo que dice el reglamento, justamente, del máximo tribunal de auditores, que está reglado y que tienen normas que están vigentes desde el año 96 y reconocidas en toda la Argentina, señor presidente.

Entonces, muy liviano venir a decir aquí que quienes han trabajado en esto por muchísimo tiempo, con los elementos que el Ejecutivo Municipal —porque, además, hay que decirlo—. Esta es una Cuenta



General que habla de todo el gobierno municipal, incluido el Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante, el Tribunal de Faltas y el Tribunal de Cuentas. Esto es una irresponsabilidad: decir que aquí hay puntos en los que los profesionales que han trabajado, lo que han hecho, es lavarse las manos.

Muy por el contrario, señor presidente, estamos ante un nuevo hecho en donde esta gestión municipal, en tiempo y forma, cumple con uno de sus mandatos, que es la presentación de la Cuenta General del Ejercicio. Y que la hemos trabajado en la Comisión como corresponde.

Me he tomado, personalmente, el trabajo de evaluar este documento, que lo teníamos de manera digital y que muchos pudieron hacerlo de manera impresa. Que las consultas y las dudas que yo tuve las pude, prácticamente, poder acercarlas y saldarlas en mi trabajo de concejal. Durante el receso legislativo —que quizás algunos se hayan tomado—, yo estuve trabajando, señor presidente.

Entonces, me resulta tiempo suficiente para venir hoy a acompañar esta Cuenta General del Ejercicio. Que, por otro lado, se respalda y se destaca que todos los gastos que estaban presupuestados se han cumplido, manteniendo y respetando los toques legales que estaba establecido. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Y la sorpresa que ahora muchos aducen. Dicen: "No sé de dónde salen estos fondos", "no sé cómo se gastó este fideicomiso". Lo hemos aprobado en sesión. Lo hemos aprobado a través del proyecto de presupuesto.

En esa misma herramienta y elemento también nosotros decíamos que ese fondo que estaba destinado a lo que el plan vial de zona sur, que era un plan y que, a las claras, es una gran obra para la ciudad de Salta. Porque permite una gran conectividad y las mejoras para todos los habitantes de la zona sur de la ciudad y quienes ingresan a la ciudad. Estaba establecido que cada una de las partes de este proceso iban a estar también —y lo hemos aprobado nosotros aquí en el Concejo—, iban a estar informadas, señor presidente.

Entonces, ¿cuál es la sorpresa? ¿De que votan sin saber qué es lo que votan o no las acompañan, o no las tienen presente? La verdad, no entiendo cuál es la sorpresa en las que algunos caen en esta falsa cuestión de... En realidad, no es una falsa. Es —lo vengo diciendo hace mucho tiempo también— la práctica que ha tomado un sector político de echar mantos de dudas y sospechas a todo lo que se realiza. Por las dudas sospecho, por las dudas pido informe, por las dudas me enoja y por las dudas digo que no.

Es así, señor presidente, que voy a acompañar esta herramienta —que, como le digo—, que ha ingresado a este recinto el 1.º de julio. Tiempo suficiente han tenido todos y cada uno para poder venir y tratarlo.

1.º de julio, señora presidenta. Usted puede ingresar www.cdsalta.gob.ar, Mesa de Entrada. Usted busca ahí y ve todos los expedientes ingresados...

SR. PRESIDENTE (Madile).—.... Por favor no hablen entre ustedes concejales.

SRA. CHUCHUY.—...Después, si usted quiere, puede chequearlo. Eso ha sido



incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados, señor presidente.

Pero esa es la realidad de esta Cuenta General del Ejercicio, que para mí va a ser un gusto poder acompañarla porque habla del gasto justo, racional y responsable que tiene el Ejecutivo Municipal de la ciudad de Salta. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente. Pido, por favor, que hagamos silencio así podemos hablar, ya han tenido su posibilidad.

A mí me parece importante porque siempre escucho estos mantos de sospechas que la oposición siempre quiere poner por sobre las cuestiones que estamos tratando. Cuestiones que, por supuesto, son técnicas, son muy complejas y se ha tenido el tiempo para trabajarlo. Lo han hecho, por supuesto, desde la Comisión de Hacienda.

Y, en ese sentido, la verdad que sí me gusta justificar por qué acompaño, adelantando mi voto afirmativo. Creo que hay algo importante y básico, más allá de todo lo que podamos analizar técnicamente. Podemos ver o no en qué se está gastando o qué se está haciendo con aquello que hemos aprobado en su momento y con lo que nos están presentando.

La verdad que no hay lugar donde vaya donde no vea una obra de: arreglo de calles, cordón cuneta, una plaza que ha sido arreglada y pueden ahora las familias ir a disfrutar en cualquier rincón de nuestra ciudad; donde se recambien luminarias, donde podamos tener nuevos lugares para poder compartir espacios públicos; donde

constantemente se estén limpiando los espacios públicos.

Si hay algo a lo que se le está dando mucha importancia en la gestión de este intendente es poder tener una ciudad habitable, cosa que quizás antes no sucedía.

La cantidad de programas de asistencia, de desarrollo social, de cuestiones que ni siquiera el mismísimo Estado nacional se está ocupando, relacionados con salud, discapacidad, asistencia a las familias vulnerables. Acercando o viendo de qué manera puede colaborar para que la familia puede acceder a mejores precios, para que los emprendedores puedan tener mejores opciones para la venta, capacitarse y formarse; cómo se acercan los servicios a los diferentes puntos en nuestra ciudad.

Es decir, todo aquello que, en su momento, se dijo para qué se iba a gastar el dinero, la administración del dinero en el Estado municipal, se está haciendo.

Me parece fundamental porque vemos un buen manejo, vemos eficiencia y vemos cómo esto nos permite tener esta confianza en un Estado municipal que ha dejado de recibir fondos nacionales, como ya lo dijeron otros concejales. Ha sido muy difícil, en este contexto, poder mantener y llevar adelante todo lo que se está llevando adelante.

Por supuesto que acompaño este informe de la Cuenta General de Ejercicio 2025 porque veo que se nota realmente lo que se ha manifestado que se iba a hacer y es impecable lo que se viene viendo en la gestión. Desde ya, adelantar mi voto afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Cerramos el debate y le damos la palabra a la



miembro informante, la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Me voy a tomar el tiempo para aclarar algunas cosas que, la verdad, no me llama la atención del espacio político del que vienen. Pero, como presidenta de la Comisión de Hacienda, me parece importante aclarar con lo que no estoy de acuerdo.

Dicen que no hubo tiempo suficiente para analizar la Cuenta General, cuando, bien lo dijo una concejal que habló anteriormente, desde el 1.º de julio está disponible en este Concejo. Algo que me llama mucho la atención, y lo quiero decir, porque la verdad es que estoy cansada de que se desinforme y se digan verdades a medias.

En la Comisión de Hacienda se trató, se dio el tiempo y, en la última Comisión, para sacar dictamen, se consultó a cada uno de los miembros de la Comisión, la cual está abierta para todos los concejales que quieran asistir, sean o no parte de la Comisión.

Si tenían alguna duda o pregunta, en esa Comisión, los mismos que hoy vienen a este recinto a decir que no tuvieron tiempo, que querían invitar a funcionarios del Poder Ejecutivo y que no se pudo debatir ni analizar esta Cuenta General, ese mismo día, en la Comisión, dijeron que "no tenían ninguna duda ni pregunta". Y era el momento que tenían para decir si querían que invitemos a alguien o no, porque lo hicimos con otros proyectos y los funcionarios del Poder Ejecutivo siempre asistieron a este Concejo.

Me parece bastante irresponsable y falso venir a este recinto y decir que no

tuvieron tiempo. Entiendo que estuvimos de receso —pero lo que no nos tomamos el receso—, nos sentamos a leer eso que ahora dicen que es grande y que no tuvieron tiempo para leer.

Entonces, que ahora vengan a decir eso. ¿Por qué no hablaron en la última reunión de Comisión de Hacienda y plantearon las dudas que tenían? ¿Por qué no hablaron y dijeron que tenían dudas para los funcionarios del Poder Ejecutivo? ¡Que siempre vienen y lo voy a seguir diciendo!

Si no lo querían decir en la Comisión de Hacienda, como todos hacemos, pueden ir al Centro Cívico Municipal, tocar la puerta y preguntar. Es una gestión que está totalmente abierta a eso.

Por otro lado, una pequeña aclaración: en ningún momento se dijo ni se destacó que los recursos eran absolutamente todos propios y solamente municipales. Lo que se destacó es que el 76,5 de la obra pública ejecutada fueron con recursos propios. En ningún momento se desconoció otro tipo de recursos y ya lo aclaró la concejal Vargas.

Una aclaración más de las cosas que escuché. Recalco: la Comisión está abierta, pueden ir todos los concejales y tuvimos tiempo para hacerlo. Las concejales del bloque que ahora están quejándose de que no tuvieron tiempo, en la última Comisión, dijeron que no tenían problema de sacar dictamen y tampoco pidieron, en ese momento, que venga nadie.

Recién escuchaba, y muestran cuadros que ni los entienden, evidentemente, porque eso es lo que dijo: "que no coincidían los importes con



provincia o con Municipalidad". Se me hace que están confundiendo lo que es la coparticipación con los aportes de obras. Lo que me parece raro, porque es una concejal que no es su primer mandato y, por si no lo sabe, todos los trimestres se mandan en ejecución, así que podría haberlo chequeado todo el año que transcurrió.

Por último, tanta duda que tienen de la Cuenta General y en qué se gastó. Creo que queda más que claro que se puede analizar el gasto que hizo la Municipalidad en todos los barrios y todo lo que pasa en los barrios.

Destacar que la Comisión está abierta para todos los concejales. La Cuenta General del Ejercicio correspondiente al período 2025 estaba disponible desde el 1.º de julio, tiempo suficiente para que la analicen. Y los que hoy vienen a decir que no tuvieron tiempo, en su momento, en la Comisión, no dijeron nada. Nada más, señor presidente. Gracias.
SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 2, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

**EXPTE. N.º 135-1758/26; 82-044664-SG-26 y
135-1685/26.**

**DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "FÁTIMA
CARDOZO ROMERO" A CALLE DE Bº
MIRASOLES
(Punto N.º 3)**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Quiero destacar la inquietud por parte de los compañeros de Fátima. No puedo dejar pasar el recordar lo que sucedió en el año 2023, cuando Fátima Cardozo Romero trabajaba en una madrugada del 2023. Y, al intentar

controlar el grado de alcoholemia de un conductor, este decide arrancar con rudeza. Termina atropellándola y quitándole la vida a esta oficial que se encontraba trabajando en el control vial y en el cuidado de los salteños.

Hace poco hicimos modificaciones a la ordenanza que regula, de alguna manera, este tipo de tratamientos que hacemos en el Concejo Deliberante. Y frente al intento de algunos de decir que esa iniciativa no tenía valor frente a las urgencias que se suscitan en la ciudad.

Obviamente que se derrumba por completo cuando se quiere ningunear los valores. Que no sé quién tiene la vara para definir qué es sumamente importante y qué no. Pero, en este caso, un pedido de compañeros, trabajadores de policías, vecinos que, desde hace bastante tiempo, quieren homenajear a Fátima colocando el nombre a una calle en el barrio Mirasoles.

Luego de un trabajo —de agradecer y destacar— de la Comisión Ad Hoc y de la Comisión de Tránsito, quiero resaltar que no se pudo cumplir, quizás, con el pedido original, que es un específico lugar físico. Ya que no está consolidado con el ejido municipal esa porción que se sugería. Sin embargo, muy cerquita y a pocos metros, existe la determinación de un pasaje que sí cumple con todos los requisitos para poder avanzar con este homenaje.

Para la familia de Fátima Cardozo, para sus compañeros que han pedido este reconocimiento, para que no exista nunca más un irresponsable al volante que mata a los ciudadanos, que mata a los trabajadores que nos cuidan, que mata a quien sale a entretenerse, a bailar por las noches en la avenida Paraguay. ¡Nunca más!



—Asume la prosecretaría de Información Legislativa, señora Noemí Rojas. —

Que las leyes y que las reglas caigan con todo el peso sobre todo aquel que se atreva a manejar alcoholizado, sobre todo, a quien haya matado a un ciudadano en nuestra ciudad.

Vaya nuestro recuerdo, nuestro respeto a Fátima Cardozo y a todos sus familiares también. Un abrazo inmenso. Esto es simplemente un pequeño y humilde homenaje desde este lugar que tiene la figura institucional para hacerlo.

Gracias a los compañeros concejales también por acompañar esta iniciativa. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la Comisión Ad Hoc, que es la Comisión que, justamente, se encarga de hacer todo este análisis sobre si, efectivamente, nosotros podemos o no nombrar una calle o un pasaje determinado. Porque ellos fueron los que nos iluminaron a nosotros, explicándonos que la calle que se había propuesto inicialmente, tanto en el proyecto — permítame nombrarlo— del concejal José García como en el proyecto que habían presentado sus compañeros, pertenecía a la Provincia y todavía no había sido donada.

En ese sentido, fue la Comisión también la que nos recomendó la calle paralela a la calle que ellos habían solicitado.

Me parecía importante reconocer el trabajo y la labor que habían realizado porque muchas veces este es un gran trabajo el que se realiza y muchas veces pasa desapercibido.

Desde ya, acompañar el proyecto, adelantar mi acompañamiento. Creo que es muy positivo que, si bien por ahí no se cumplieron con las cuestiones contenidas en la ordenanza, la situación que nos llevó a nombrar esta calle con el nombre de esta mujer que murió trabajando y de la peor manera, creo que amerita. Gracias.

—Se retira la concejal Jorge Saravia y no regresa—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 3, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-2401/26.

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL
PSICOMOTRICISTA**

(Punto N.º 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 4, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente.

Para proponer como moción concreta la votación en bloque del punto 5 al punto 13 del orden del día, salvo, y así lo planteara, el recuerdo de cualquiera de los puntos, según los concejales pudieran manifestar.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente. Para excluir el punto número 11.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Y el 12.

Se pone a consideración la moción de votar en bloque.



—Resulta aprobada—

EXPTE. N.º 135-2417/26.
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y
CONCIENTIZACIÓN POR LA SEMANA
MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA
(Punto N.º 5)

EXPTE. N.º 135-2265/26.
RECONOCER LA TRAYECTORIA
PERIODÍSTICA Y LITERARIA DE LA
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL
SRA. PATRICIA PATOCCO
(Punto N.º 6)

EXPTE. N.º 135-2392/26.
REACONDICIONAMIENTO
DE LOS JUEGOS INFANTILES DE PLAZA
UBICADA EN Bº LOS MOLLES II
(Punto N.º 7)

EXPTE. N.º 135-2397/26.
INTIMAR A PROPIETARIO DE INMUEBLE
UBICADO EN Bº SAN ANTONIO A
REALIZAR LIMPIEZA Y DESMALEZADO
(Punto N.º 8)

EXPTE. N.º 135-2482/26.
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED
EN Bº COMPLEJO ARENALES
(Punto N.º 9)

EXPTE. N.º 135-2443/26; 135-2385/26; 135-
0189/26; 135-2447/26; 135-2446/26; 135-2484/26;
135-1407/26.
CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO
DE IMPUESTO A LA RADICACIÓN DE
AUTOMOTORES
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N.º 10)

EXPTE. N.º 135-3639/24; ; 135-2449/25 y Nota
SIGA N.º 4110/2026; 135-2848/25; 135-2920/25 y
Nota SIGA N.º 3633/2026; 135-1050/26.
ASUNTOS OBRANTES COM. TRÁNSITO,
TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL, PASAN
A ARCHIVO
(Punto N.º 13)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se van a votar los proyectos en general y en particular.

—**RESULTAN APROBADOS**—

EXPTE. N.º 135-2687/26.
QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL PODER
EJECUTIVO NACIONAL Y EL BANCO
CENTRAL IMPULSEN MEDIDAS DE
EDUCACIÓN FINANCIERA Y CONTROL
SOBRE CRÉDITOS DIGITALES
(Punto N.º 11)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Respecto a este punto quería manifestar, hablar. Desde la Comisión de Hacienda se pidió sacar este proyecto de declaración, donde expresa la preocupación de este Cuerpo por el endeudamiento creciente que hay en las familias salteñas.

Estamos hablando que la situación de morosidad de todas las familias es crítica. Casi seis millones de personas en todo el país no están pudiendo pagar sus deudas. La verdad que preocupa mucho. Y, para ir a datos más concretos, en la ciudad de Salta tenemos un gran porcentaje de jóvenes con carga de familia, incluso, que no están pudiendo pagar.

Lo más triste de esto y por lo cual estamos pidiendo esta declaración, para que el Gobierno nacional no solamente pueda brindar información clara y capacitación en educación financiera, sino que, además, pueda fortalecer el control de entidades que emiten los préstamos.

Lo hacemos porque es preocupante esto, que la gente se esté endeudando. No por invertir en algo o por adquirir bienes, no. Se está endeudando porque no tienen para comer, porque no llegan a fin de mes.



—Se retira del recinto la concejal Gareca y no regresa.

La verdad que, desde aquí, se entiende que la solución no es un kit de reestructuración, como proponen a veces en el Gobierno nacional desde algunos bancos. Porque la situación y el problema de fondo no se termina solucionando, que es justamente esto: que la gente no llega a fin de mes y que no tiene para comer. Para eso se está endeudando.

Es por eso que, desde la Comisión, se trabajó en este proyecto de declaración. Y espero que todos los concejales, todos mis pares presentes, puedan acompañar, porque realmente es muy preocupante el índice de morosidad que subió. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Acompañar las palabras de la concejal preopinante. Este proyecto, que fue elaborado desde la Comisión de Hacienda, refleja una de las problemáticas que está viviendo nuestro país y también nuestra provincia. Creo que hay un nuevo actor social dentro de la realidad nacional y provincial, que es el endeudado.

Y no lo estamos inventando. Es una realidad que está reflejada por informes del propio Banco Central. Preocupación que, incluso, ha sido manifestada en entrevistas al presidente de la Nación, en donde se le ha consultado qué iba a hacer el Estado nacional para ayudar a la gente. La respuesta del presidente fue: "No es mi problema, es un acuerdo entre privados".

No hay un posicionamiento claro respecto a cuáles son los orígenes que generaron esta situación de descalabro

económico en muchas familias y que tiene que ver con la desregulación de las tasas, sobre todo en las billeteras virtuales. Que, si bien hoy forman parte de la vida diaria, sobre todo de los jóvenes, y que ha permitido una mejor inclusión tecnológica en el uso de contabilidad personal, también ha generado la práctica de endeudarse a través de créditos que se ofrecen de manera instantánea con un clic. En donde hoy las familias acceden —como lo dijo la concejal— para comprar en el súper, para comprar alimentos porque no se llega a fin de mes.

—Asume la Presidencia el concejal García—

Voy a pedir permiso para leer algunos de los informes de algunas de las asociaciones y centros de estudio.

—Asentimiento—

"Entre el 2025 y 2026 pasó del 9 % al 17 % en el 2026, mostrando el fuerte deterioro en la capacidad de pago. Hay un informe de porcentaje de deudores irrecuperables en donde Salta está entre las provincias de mayor porcentaje, superando el 20 %, llegando casi al 30.

Hay otro informe de la CEPA sobre el "Endeudamiento y la mora en familias y empresas", datos de mayo del 2026, donde indica que casi uno de cada tres deudores está en mora con el sistema financiero, por encima del promedio nacional. Estamos hablando de datos locales.

Después, hablan de las billeteras virtuales. Muestran el dato más alarmante, donde la mora saltó del 7 al 29 %, superando el récord de la pandemia, que fue un 27 %.

Indica —y esto es muy alarmante— que cuatro de cada diez jóvenes de 18 a 34 años están en mora, producto del



endeudamiento de crédito de las billeteras virtuales.

—Se retira del recinto el concejal Arias y no regresa. —

Así que, sin lugar a dudas, este pedido de declaración a las autoridades competentes nacionales y quienes estén a cargo de cumplir la Ley de Defensa al Consumidor, lleven adelante campañas de información, campañas de educación financiera.

Que la verdad que es algo que nos falta muchísimo. Si bien hay instrumentos, tenemos que avanzar en la educación financiera. Nos hace mucha falta en estos tiempos de crisis económica. Que la gente, al no tener herramientas para poder administrar bien los recursos, comete el error —muchas veces— de entramparse en créditos en donde no se informó bien y después se vuelve impagable.

Es necesario que los Estados nacional, provinciales y municipales sigamos apostando a la educación financiera porque la situación es crítica. Necesitamos que haya claridad y también un acompañamiento del Estado a familias que no la están pasando bien. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Justamente, me parece muy interesante hablar sobre la educación financiera y cómo podemos prever que, muchas veces, las personas eviten que gasten más de lo que tienen. Me parece muy importante y fundamental.

Si bien me parece interesante que le pidan al Poder Ejecutivo Nacional, al Banco Central y a las autoridades de

aplicación de defensa al consumidor, me parece esencial y fundamental que este pedido también esté dirigido a los diputados y senadores de la provincia de Salta. Porque recordemos que ellos son los que intervienen en materia educativa. Las personas en primaria y secundaria tienen la mayor capacidad de absorción de contenidos y, además, pueden aprender todas estas cuestiones.

Por eso, quiero solicitar una modificación para que se agregue a los diputados y senadores provinciales, entendiendo que su labor legislativa muchas veces es la que puede llegar a generar un cambio radical en el conocimiento y en el crecimiento de este tipo de cuestiones.

Que un chico ya en la primaria pueda empezar a estudiar y a entender de qué se tratan estas cuestiones financieras. Y ya en la secundaria pueda aprender a administrarse o cómo debe administrarse o a qué se hace referencia a cuando se habla de una tasa, de los gastos financieros, a qué se hace referencia con este tipo de cuestiones. Para que, a la hora de pedir un préstamo, solicitar una tarjeta de crédito o tener cualquier tipo de actuación financiera, me parece esencial. Así que quiero solicitar esa modificación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el Punto N° 11, en general y en particular, con las modificaciones solicitadas.

—**RESULTA APROBADO**—

EXPTE. N.º 135-2245/26.

**SOLICITAR AL DEM INFORME SOBRE LA
FERIA DE LA CARNE**

(Punto N.º 12)

—**DICTAMEN DE MAYORÍA**—

(Comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud



y Tercera Edad, de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas,)

-DICTAMEN DE MINORÍA-

(Comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un resumen de este proyecto. Primero, agradezco que salga con todas las modificaciones que se hizo en Comisión. Agradezco a mis pares concejales que hicieron su aporte, que para mí es valioso, porque entiendo que la transparencia es base para que las personas puedan saber cómo es que se realizan esta Feria de la Carne y cómo es que se usa todo lo que el municipio le puede brindar al vecino para una mejor solución a sus problemas en el tema de los consumos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el Punto N.º 12 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*..

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-2630/26.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL II SEMINARIO VOCES VIVAS SOBRE
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL:
GESTIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y
PRÁCTICAS**

—Aprobado el tratamiento—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-2632/26.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
LABOR DEL CENTRO SOCIO SANITARIO
MARQ'AY**

—Aprobado el tratamiento—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-2678/26.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL
MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE SALTA REFUERCE LAS
ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD EN VILLA
ARENALES**

—Aprobado el tratamiento—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Muchísimas gracias, señor presidente.

Primero, agradecer a los presidentes de bloque por permitirme presentar esta iniciativa en el tratamiento sobre Tablas, porque la situación, la urgencia y la preocupación de los vecinos lo amerita.

Estamos hablando de vecinos de villa Arenales, en la villa, la barriada que está muy cerca de nosotros, aquí sobre avenida Chile, y que es una barriada de gente trabajadora, qué gente con esfuerzo todos los días la pelea.

Y que hoy es víctima de la inseguridad, del delito. Lo quiero plantear y, por eso, este posicionamiento con este



pedido respetuoso de seguridad de la Provincia. Porque esta familia se ven realmente afectadas por hechos delictivos que se van acrecentando y que muchas veces refieren que son por grupos de personas que están en situación de calle, algunas de ellas en situación de consumo, que se ubican en algunos lugares muy próximos, por ejemplo, a establecimientos educativos.

En donde la familia ha tenido que cambiar toda su rutina, su vida, en razón de poder evitar hechos que son tan penosos. Hechos que han llevado al fin de semana a lamentar la pérdida de una vida de manera violenta de un joven de la barriada.

Es por eso que estamos, a través de esta declaración, pidiendo al Ministerio que, por medio de la Policía o de las diferentes áreas, pueda reforzar toda aquella intervención que haga a la prevención, a la protección de la integridad de las familias de villa Arenales.

Por eso, solicito, me gustaría que los concejales que estemos en el recinto podamos acompañar esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-2679/26.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

LA LABOR ARTÍSTICA DE LA COMPAÑÍA

TEATRAL SALTEÑA AL SEÑOR JOSÉ

ANTONIO MANENTI

—Aprobado el tratamiento—

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*..

NOTA INGRESADA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una nota que ingresó por Mesa de Entrada.

—Se lee—

Expte. 002643/26.

Salta, agosto de 2026

Al señor

Presidente del Concejo Deliberante

Dr. Dario Madile

S _____ / _____ D:

Nos

comunicamos a través de la presente para formalizar la renuncia del bloque "Yo Participo" al interbloque "Primero los Salteños", conforme lo expresado públicamente con anterioridad.

Saludamos a

Ud. Atentamente.

Arias José Luis

Concejal

José García Alcazar

Vicepresidente 1º

.*.*..

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Eliana Chuchuy y Agustina Álvarez a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se da por finalizada esta sesión.

—Son las 20:40. —



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 025 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2633/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en referencia a la nueva concesión de la terminal de ómnibus:

- Nómina detallada de las empresas participantes en el proceso del concurso de proyectos integrales;
- Si en el pliego de bases y condiciones o en el contrato de adjudicación se incluyeron cláusulas relativas a la situación laboral del personal que presta tareas para la anterior concesión;
- Si dentro de las condiciones operativas se contempla la obligación o previsión de absorción del personal de la concesionaria saliente por parte de la nueva empresa prestataria;
- Si la empresa concesionaria saliente presentó o comunicó oficialmente algún plan, programa o propuesta relativo a la situación legal, reestructuración o de contención laboral de su personal.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

....

ORDENANZA N° 11.660.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1543/25 y Nota SIGA N° 8298/2026.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR el tránsito vehicular exclusivamente en el espacio público ubicado entre las Manzanas 26 y 27 de barrio Castañares.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente, dispondrá el reacondicionamiento y la señalización horizontal y vertical correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- LA presente ordenanza tendrá vigencia por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.660.-

....

RESOLUCIÓN N° 321 C.D.-

Ref.: Exptes. C° N°s 82-032476-SG-2026 y 82-042939-SG-2026 otro que corre por cuerda separada, Nota SIGA N° 8198/2026.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Cuenta General del Ejercicio año 2.025, con las recomendaciones generales expuestas en el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

....

ORDENANZA N° 11.661.-

Ref.: Expte. C°s N°s 135-1758/26, 82-044664-SG-26 y 135-1685/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de FÁTIMA CARDOZO ROMERO a la calle de barrio Mirasoles, orientada de norte a sur, que limita al este con la Manzana 513b y al oeste con el remanente de la Matricula N° 195.585, todas de la Sección J del Departamento Capital.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la instalación de carteles nomencladores con el nombre completo de la arteria designada en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.661.-

....

RESOLUCIÓN N° 325 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2401/26.-

VISTO

El Día del Psicomotricista en Argentina que se celebra cada **28 de julio**, y;

CONSIDERANDO

Que, el 28 de julio de 1950 Dalila de Costallat recibió la certificación de la especialidad, convirtiéndose en la primera psicomotricista argentina, en su homenaje se instauró el **Día del Psicomotricista**;

Que, la Psicomotricidad es una disciplina que aborda la relación entre el cuerpo, el movimiento, las emociones, la comunicación y el desarrollo de las capacidades cognitivas y vinculares, promoviendo la inclusión, la autonomía y la participación social;

Que, los expertos de dicha disciplina desarrollan su tarea en los ámbitos de la salud, la educación, el desarrollo social y la discapacidad, acompañando a bebés, niños, adolescentes, adultos y personas mayores;

Que, resulta oportuno destacar el crecimiento y la consolidación de esta profesión en la provincia de Salta, así como la importancia de visibilizar su rol en beneficio de toda la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Día del Psicomotricista, que se conmemora el día 28 de julio de cada año, en reconocimiento a la labor que desarrollan los profesionales en favor de la salud, la educación, la inclusión y el bienestar de la comunidad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a las autoridades de la Asociación Salteña de Psicomotricistas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

....



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

20ª Sesión Ordinaria
21ª Reunión

RESOLUCIÓN Nº 326 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2417/26.-

VISTO

Las actividades de promoción y concientización en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, organizadas por el Centro de Salud Nº 44 de barrio Floresta, y;

CONSIDERANDO

Que, la actividad tuvo como propósito promover la lactancia materna como una práctica fundamental para la salud y el bienestar materno infantil, fomentando el acceso a la información, acompañamiento y el apoyo a las familias;

Que, la Semana Mundial de la Lactancia Materna se conmemora anualmente del 1 al 7 de agosto con el objetivo de concientizar sobre sus beneficios para el crecimiento, el desarrollo y la salud de niñas y niños;

Que, la lactancia materna también genera beneficios para la madre, ya que fortalece el vínculo afectivo con su hijo, contribuye a su recuperación posparto y disminuye el riesgo de contraer determinadas patologías;

Que, es función del Municipio acompañar y promover iniciativas que contribuyan al cuidado de la salud materno infantil, fomentando políticas públicas orientadas a la prevención, la educación y la promoción de hábitos saludables;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades de promoción y concientización realizadas por el Centro de Salud Nº 44 de barrio Floresta, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Lic. Rosa Machuca, responsable del Centro de Salud Nº 44 de barrio Floresta de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 322 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2265/26.-

VISTO

La destacada trayectoria profesional de la reconocida periodista y escritora, Licenciada en Comunicación Social, señora Patricia Patocco, y;

CONSIDERANDO

Que, en el mes de junio presentó su más reciente obra literaria "Los Días Ciegos" en la biblioteca "Tota" Sarapura de la localidad de San Lorenzo, contribuyendo al enriquecimiento de la producción literaria y cultural de la Provincia;

Que, en el año 2.000, fundó y dirige desde entonces el proyecto independiente "Artenautas", periódico en formato papel y digital, al que consolidó como uno de los principales espacios de difusión, promoción y reflexión sobre el arte, la cultura y los espectáculos de Salta;

Que, mediante el sello editorial, Ediciones Artenautas, brindó un invaluable impulso a la literatura local, acompañando a diversos autores en la publicación de sus obras y enriqueciendo el acervo bibliográfico local;

Que, como escritora, es autora de una prolifera producción literaria, entre la que sobresalen la serie de libros de entrevistas "Diálogos" y "Centrales de Artenautas", obras que rescatan la voz y el pensamiento de referentes de la cultura regional;

Que, asimismo, ha incursionado con notable reconocimiento en el género de la crónica narrativa, publicando obras como "Extraña y Circular", "Medialunas en la Vidriera" y "Los Días Ciegos", obras que reflexionan y

documentan las historias cotidianas, la resiliencia y transformaciones sociales atravesadas durante la reciente pandemia;

Que, su capacidad innovadora la llevó a desempeñarse en diversos formatos de comunicación, destacándose como conductora del programa radial "El Estado de las Cosas" y como productora del ciclo de podcasts "GEMAS", mediante el cual visibilizó y puso en valor las voces y el trabajo de dieciséis mujeres músicas de la Provincia en los años 2.020 y 2.021;

Que, obtuvo la Especialidad en Estudios de Género en la Universidad Nacional de Salta (UNSa) y, desde 1.986, en el periodismo gráfico, ha desarrollado una labor comprometida con la perspectiva de género y la defensa de los derechos de las mujeres, convirtiendo estos valores en ejes centrales de su trayectoria periodística y literaria;

Que, a lo largo de su carrera recibió importantes reconocimientos por su aporte cultural y social, entre los que se destacan el Premio Lola Mora, otorgado por el Senado de la Nación en el año 2022 y el Reconocimiento al Mérito Artístico de la provincia de Salta, distinciones que reflejan la relevancia y trascendencia de su labor;

Que, es deber de este Concejo Deliberante reconocer, promover y poner en valor a quienes, mediante su trabajo sostenido, contribuyen al fortalecimiento de la memoria colectiva y la identidad cultural de la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la destacada trayectoria periodística y literaria de la Licenciada en Comunicación Social, señora Patricia Patocco, por su compromiso con la libertad de expresión y el acceso a la información, así como por su aporte al fortalecimiento de la calidad institucional y democrática.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y una placa recordatoria a la Licenciada Patricia Patocco.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 323 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2392/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, disponga el reacondicionamiento de los juegos infantiles de la plaza ubicada en intersección de calles Radio El Mundo y Diario Paraná de barrio Los Molles II.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 324 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2397/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable del inmueble ubicado en pasaje José Manuel Astigueta Nº 1.265, entre pasaje Escuadrón de los



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

20ª Sesión Ordinaria
21ª Reunión

Gauchos y calle Delfín Leguizamón de barrio San Antonio, para que realice tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico, en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN N° 327 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2482/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias de tecnología tipo LED, en calle sin número en el tramo comprendido entre avenida República del Líbano y calle Dr. Moises Gonorazky, altura de los pasajes Mar Chiquita y calle Turquía de barrio Complejo Arenales.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

ORDENANZA N° 11.662.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2443/26 y otros que corren por cuerda separada, 135-2385/26; 135-0189/26; 135-2447/26; 135-2446/26; 135-2484/26; 135-1407/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios AB625UF; AD945PQ; AH189PW; MMG752; LSM035; AF758EF, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio AF793FC.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

-----SANCION N° 11.662.-

-.-.-

DECLARACIÓN N° 020 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2687/26.-

VISTO

El incremento del endeudamiento de los hogares como consecuencia del acceso a créditos personales otorgados por plataformas digitales, billeteras virtuales y proveedores no financieros de crédito, y;

CONSIDERANDO

Que, el acceso a dichos créditos creció significativamente en los últimos años, favoreciendo la inclusión financiera, pero generando también riesgos de sobreendeudamiento cuando estos préstamos se destinan a cubrir gastos cotidianos o necesidades básicas;

Que, el endeudamiento excesivo limita la capacidad de ahorro de las familias, incrementa su vulnerabilidad económica, afecta su estabilidad financiera y deteriora su calidad de vida;

Que, si bien el Banco Central de la República Argentina (BCRA) regula a los Proveedores No Financieros de Crédito (PNFC) mediante un régimen de registro e información, resulta necesario fortalecer las acciones de control, transparencia y protección de los usuarios de servicios financieros digitales;

Que, es indispensable consolidar políticas públicas de educación financiera, garantizar que los usuarios reciban información clara, suficiente, veraz y oportuna sobre las condiciones contractuales y de tasas aplicables y reforzar el cumplimiento del deber de información por parte de las entidades que operan en el mercado;

Que, la protección de las personas consumidoras constituye un principio reconocido por la legislación vigente y exige la adopción de medidas preventivas que permitan reducir los riesgos derivados del sobreendeudamiento familiar;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO. - QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, el Banco Central de la República Argentina y las autoridades de aplicación en materia de defensa del consumidor, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen:

- Acciones y programas de educación financiera, orientados a la prevención del sobreendeudamiento y difusión de los derechos de las personas consumidoras;
- Mecanismos para garantizar el acceso a información clara, suficiente, veraz y transparente sobre las condiciones contractuales, Tasas Nominales Anuales (TNA) y Costos Financieros Totales (CFT) de los créditos otorgados por plataformas digitales, billeteras virtuales y proveedores no financieros de crédito;
- El fortalecimiento de medidas de control, fiscalización y supervisión sobre las entidades operadoras.

SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente declaración a la autoridad provincial de defensa del consumidor, a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo, al Banco Central de la República Argentina y a los Senadores y Diputados Nacionales y provinciales por Salta.

TERCERO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

SOLICITUD DE INFORME N° 026 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2245/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, la siguiente información relativa a la denominada "Feria de la Carne":



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

20ª Sesión Ordinaria
21ª Reunión

- a) Costo total que representó para las arcas municipales la realización de dicho evento desglosando gastos correspondientes a logística, montaje e infraestructura, seguridad, personal municipal afectado y publicidad oficial;
- b) Partidas presupuestarias destinadas a su financiamiento;
- c) Si se otorgaron subsidios, exenciones impositivas o cualquier otro tipo de beneficio económico o fiscal por parte del municipio a favor de los feriantes
- d) Mecanismo de selección utilizado para determinar a los participantes de la feria y la documentación que fundamente los criterios aplicados para dicha selección;
- e) Nómina de comerciantes y participantes intervinientes, especificando sus respectivas razones sociales, CUIT y constancias de inscripción fiscal y comercial vigente;
- f) Áreas de bromatología, control comercial u otros organismos competentes que intervinieron en fiscalizar la cadena de frío, transporte, almacenamiento y condiciones higiénico-sanitarias de la carne comercializada durante la feria;
- g) Si se labraron actas de inspección comercial, de salubridad o de constatación bromatológica durante el desarrollo de la actividad. En caso afirmativo remita copias.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 328 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3639/24 y otros que corren por cuerda separada; 135-2449/25 y Nota SIGA Nº 4110/2026; 135-2848/25; 135-2920/25 y Nota SIGA Nº 3633/2026; 135-1050/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-3639/24; 135-2449/25 y Nota SIGA Nº 4110/2026; 135-2848/25; 135-2920/25 y Nota SIGA Nº 3633/2026 y 135-1050/26, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 318 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2630/26.-

Autor: Cjal. Gustavo Farquharson.-

VISTO

La realización del II Seminario “Voces Vivas” sobre Patrimonio Cultural Inmaterial: gestión, políticas públicas y prácticas, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho evento es organizado por el Consejo Regional Norte Cultura, con el auspicio del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Oficina Regional de la UNESCO para el Mercosur;

Que, el Patrimonio Cultural Inmaterial comprende el conjunto de saberes, prácticas, expresiones y representaciones transmitidas de generación en generación

que sostienen la identidad y la diversidad cultural de los pueblos;

Que, el Estado Nacional Argentino ha aprobado la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial mediante Ley Nacional Nº 26.118;

Que, el encuentro está destinado a funcionarios y agentes públicos de áreas patrimoniales, profesionales, integrantes de comunidades portadoras, gestores culturales e investigadores de la región NOA abocados a la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI);

Que, esta actividad tiene como objetivo profundizar el proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial a través del intercambio de saberes, la actualización normativa y la socialización de herramientas y políticas públicas, iniciado en la primera edición del Seminario, durante el año 2.025;

Que, es menester fortalecer los procesos de formación y capacitación continuos, donde se puedan integrar miradas provenientes de la academia, la gestión cultural pública y la acción comunitaria, favoreciendo la retroalimentación entre investigación, diseño de programas y ejecución operativa;

Que, el evento ofrece una oportunidad destacada para visibilizar la importancia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en la construcción de la identidad y la diversidad, subrayando su papel en la cohesión social, la inclusión y el reconocimiento de la pluralidad cultural;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el II Seminario “Voces Vivas” sobre Patrimonio Cultural Inmaterial: gestión, políticas públicas y prácticas, organizado por el Consejo Regional Norte Cultura, el Consejo Federal de Inversiones y la Oficina Regional de la UNESCO para el Mercosur, a desarrollarse en la ciudad de Salta desde el día 25 al 27 de agosto de 2.026.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al presidente del Consejo Regional Norte Cultura, Lic. Diego Ashur Mas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 319 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2632/26.-

Autor: Cjal. Gustavo Farquharson.-

VISTO

La destacada trayectoria y labor comunitaria desarrollada por el Centro Socio Sanitario Marq’ay en la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que, el Centro Socio Sanitario Marq’ay, cuya denominación proviene del idioma quechua y significa “abrazo”, fue inaugurado oficialmente en enero del año 2.015, cumpliendo once años de valioso trabajo ininterrumpido en el ámbito local;

Que, la institución presta servicios de contención, rehabilitación y acompañamiento integral a la comunidad en su sede ubicada en avenida Entre Ríos Nº 1.045 de nuestra ciudad;

Que, funciona en la órbita de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, constituyendo una unidad asistencial estratégica para la ejecución de las políticas públicas en la materia;

Que, la institución fundamenta sus bases operativas y éticas en los marcos de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657 y su misión se centra en promover, desarrollar



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

20ª Sesión Ordinaria
21ª Reunión

habilidades y estilos de vida saludable de personas en situación de vulnerabilidad psicosocial y con padecimientos mentales, brindando un servicio de inclusión fuera del ámbito de la internación hospitalaria, implementando un abordaje interdisciplinario e intersectorial basado en la Atención Primaria de la Salud (APS);

Que, la atención está destinada a personas mayores de dieciocho años con diversos trastornos mentales, a quienes se les acompaña a través de capacitación en diversos talleres, promoviendo la autonomía personal haciendo efectivo su derecho a la integración social y a la no discriminación;

Que, dentro de la institución es necesario destacar el proyecto Emprender, el que se ejecuta a través de microemprendimientos, como un motor clave para fomentar la autonomía personal, económica y la inclusión laboral, fortaleciendo el autoestima y la identidad;

Que, es importante para este Concejo visibilizar y reconocer la labor de las instituciones que trabajan activamente por el bienestar, la inclusión social y los derechos humanos de todos los salteños;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la destacada labor comunitaria, social y de salud mental desarrollada por el Centro Socio Sanitario Marq'ay en la ciudad de Salta, organismo dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al equipo profesional y directivos del Centro Socio Sanitario Marq'ay.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

DECLARACIÓN Nº 019 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2678/26.-

Autor: Cjal. Eliana Del Valle Chuchuy.-

VISTO

Los problemas de inseguridad acaecidos en Villa Arenales, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos de Villa Arenales manifiestan su preocupación por los constantes hechos delictivos en la zona ocasionados por grupos de personas en situación de calle y conductas de consumo problemático en inmediaciones de calles Los Lanceros y Delfín Leguizamón, márgenes del río Arenales;

Que, esta situación genera un clima permanente de violencia, temor e incertidumbre, afectando la calidad de vida y la integridad física de las familias;

Que, es deber del Concejo Deliberante velar y resguardar la integridad y seguridad de la comunidad con gestiones ante diversos organismos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º.- QUE vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta refuerce las estrategias de intervención y actuación para prevenir hechos de inseguridad y delitos en Villa Arenales de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 320 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2679/26.-

Autor: Cjal. Pablo Emanuel López. -

VISTO

La destacada trayectoria artística de la Compañía Teatral Salteña y la invaluable labor cultural y artística del señor José Antonio Manenti, y;

CONSIDERANDO

Que la Compañía Teatral Salteña, nació del encuentro de artistas unidos por el deseo de mantener viva la magia del teatro y transmitirla a nuevas generaciones, fue fundada por iniciativa de José Antonio Manenti, Ricardo Torres, Hugo Daniel Frisoli y Jackelinne Minati, referentes de la escena teatral de la provincia de Salta;

Que el elenco ha recuperado con acierto el espíritu de las compañías tradicionales, consolidando una trayectoria de dieciocho años ininterrumpidos y ofreciendo producciones integrales que cuidan cada detalle técnico y artístico, como escenografías corpóreas, música original, vestuario e interpretación, logrando permanencias récord en cartelera durante cinco años;

Que su repertorio se nutre de la dramaturgia nacional y universal con una marcada impronta en la comedia, habiendo puesto en escena reconocidas obras como Suegras Bárbaras, La Noche del Matador, La Pérgola de las Flores y Citas Peligrosas, entre otras, descentralizando la cultura al llevar sus funciones a diversas provincias y localidades del interior;

Que José Antonio Manenti posee una gran trayectoria artística, integro producciones pioneras de la televisión salteña como la miniserie "La Tierra en Armas" bajo la dirección de Ángel Longarte transitado los albores de las artes escénicas independiente en el Teatro Phersu junto a figuras históricas de la cultura local;

Que su vocación por el humor y la comedia, nutrida junto a grandes maestros como Luis Sandrini, lo ha consolidado como un formador de diversos elencos y un baluarte de la comedia en el Norte Argentino, adaptando grandes textos a nuestra idiosincrasia y convocando a dramaturgos nacionales y locales;

Que su labor ha sido distinguida con múltiples galardones, tales como mejor actor protagónico y de reparto, el Premio Victoria Vida de Artista a la Trayectoria, la Estrella de Oro del NOA a personalidades destacadas y el reconocimiento como Gran Teórico al Comediante del Norte Argentino;

Que su trayectoria incluye el paso por el teatro nacional clásico y costumbrista, la fundación del recordado Grupo Teatral Les Grimace para difundir la comedia francesa, el perfeccionamiento junto a referentes nacionales como Manuel González Gil, Agustín Alezzo, Ricardo Bartis y Mauricio Kartun;

Que es importante para este Concejo Deliberante reconocer, visibilizar, estimular proyectos artísticos y trayectorias de vida que enaltecen el patrimonio cultural, promueven el talento local y enriquecen la identidad de la comunidad salteña.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor artística, trayectoria y el aporte cultural de la Compañía Teatral Salteña, al cumplirse dieciocho años de su fundación y constante aporte a las artes escénicas de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER la valiosa trayectoria artística del señor José Antonio Manenti, por labor como actor,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

20ª Sesión Ordinaria
21ª Reunión

comediante, formador de talentos y pilar fundamental del teatro independiente en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y los representantes de la Compañía Teatral Salteña y al señor José Antonio Manenti.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta